



MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 36
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzg. 1° Inst. C.C 7 Con. Soc 4 Sec. hace saber que en los autos caratulados "OLIVA, MATIAS DEMIAN – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nro. 10835676), por Sent. N° 7 del 14/02/2025 se dispuso la quiebra del Sr. Matías Demian Oliva, DNI 30.968.196; Intimación al fallido y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término 24 hs. procedan a entregarlos a la síndica; Intimación al deudor para que en el término de 24 hs. entregue a la síndica toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad; Prohibición al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Establecer el día 28/03/2025 como fecha límite para que los acreedores materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura; Fecha del Informe Individual 16/05/2025; fecha del Informe General 13/06/2025; Sindica: OLGA ALEJANDRA RIZZI, M.P. 10-08796-1 con domicilio procesal constituido en calle Ayacucho 367 Piso 10° Oficina "A" Barrio Centro, ciudad de Córdoba, Celular: 0351-156661156, mail: estudiorizzi777@gmail.com, Asimismo, designó como asesor letrado de la Sindicatura, en los términos del art. 257 LCQ, al Dr. Guillermo F. García Garro, M.P. N°1-37918.

5 días - N° 581432 - \$ 40625 - 25/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 6ta. Nom. C. y C. (Sec. N° 11) de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "CEREALES SANTA LUCIA S.A. Pequeño Concurso Preventivo (Expediente 13368044)", por Sentencia n°1, 04/02/2025, ha resuelto l) Declarar la apertura del concurso preventivo de "CEREALES SANTA LUCIA SA - CUIT N°30- 60440826-8, con domicilio en Boulevard Gral. Roca 506, Alcira Gigena (pcia. Córdoba). Fijar fecha en la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 31/03/2025. Los acreedores pueden realizar los pedidos por correo electrónico a la dirección del funcionario que resulte sorteado. La sindicatura deberá poner los pedidos de verificación y su

documental a disposición de los interesados, por el mismo medio electrónico, a los fines de lo dispuesto por el art. 34 LCQ (observación de créditos). Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual el día 20/05/2025; para la presentación del Informe General el día 04/08/2025. Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos el día 23/06/2025. Fijar fecha para la propuesta de categorización de acreedores el día 21/07/2025. Disponer que la sentencia de categorización será dictada el día 02/09/2025. Fijar como fecha para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo el día 16/12/2025. El vencimiento del período de exclusividad se fija para el día 17/02/2026; la audiencia informativa, se llevará a cabo, el día 10/02/2026. Se hace saber que, con fecha 11/02/25 aceptó el cargo la sindicatura, Cra. KARIN ILEANA BERGERO, domicilio en General Paz n°220, Río Cuarto - día y horario de atención lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. La funcionaria informó que los pedidos de verificación se realizarán en soporte digital (PFD) debiendo remitir su presentación a la casilla de correo electrónico estudiomisino@gmail.com. Río Cuarto, 12/02/2025 Fdo.: Sanchez Maria Soledad-Prosecretario Letrado

5 días - N° 581063 - \$ 44475 - 25/2/2025 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. - Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "RHO, GONZALO ALEJANDRO - QUIEBRA PROPIA- (EXPTE. N° 13467157); "SENTENCIA NÚMERO: 107, San Francisco, 27 de diciembre de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Sr. Gonzalo Alejandro Rho, titular del D.N.I. N° 30.714.485, CUIT/CUIL N° 23-30714485-9, nacido el 25 de mayo de 1985, casado, hijo de don Walter José Rho y de doña Alicia Susana Corigliani (f), con domicilio real en calle Marconi N°567 de la ciudad de Morteros (Provincia de Córdoba) y domicilio procesal en calle Av. El Libertador Norte N° 960 de esta ciu-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 34
Rebeldías	Pág. 35
Usucapiones	Pág. 35

dad de San Francisco... 3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes... 5º) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces... 9º) Fijese el día 08 de abril de 2025 como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10º) Fijese el día 26 de mayo de 2025 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.Q. (informe individual). 11º) Fijese el día 22 de julio de 2025 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522 (informe general) ... 15º) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago (...)" Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo.- Juez.- NOTA: Se hace saber que la síndica es la Cra. Fedra María Gracia Misino, Mat. N° 10-11597-2, con domicilio a los efectos legales en calle Avellaneda N° 700 – San Francisco. Oficina, 13 de febrero de 2025.

5 días - N° 581147 - \$ 75380 - 24/2/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BAIGORRIA, RAMONA CRECENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 12993280" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/12/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese intervención al/a Defensor/a Ofi-

cial que corresponda (art. 103 inc. a) del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).....” Firmantes: Verónica Laura Vaca: Prosecretaria. Córdoba, 03/12/2024.- Causante: RAMONA CRECENCIA BAIGORRIA, DNI: 2.756.148.

1 día - N° 580904 - s/c - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “MORENO, ONESIMO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 12993293” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 02/12/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Onésimo Ángel Moreno DNI: 6.466.975, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese intervención al/a Defensor/a Oficial que corresponda (art. 103 inc. a) del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)” Firmantes: María Laura Serra: Prosecretaria. Córdoba, 02/12/2024.

1 día - N° 580905 - s/c - 19/2/2025 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos “EXPEDIENTE SAC: 13313183 - MORENO, CLAUDIA MABEL - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO” a los herederos del Sr. YSAX DOMINGO MORENO DNI N° 8.650.200 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y el traslado de la documental; y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho; bajo apercibimiento de rebeldía y caducidad de prueba (arts. 507 y sgtes. Del C.P.C.y C.), a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la forma y por plazo previsto por los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto (Juez); Dra. Baldi, Juliana (prosecretaria).

4 días - N° 581112 - s/c - 20/2/2025 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 4 a cargo del Dr. HUGO GONZALEZ, LLAMA , CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEDORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA

SUCESION DE CAUSANTE, GABRIEL MORANO para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13160559, CARATULADO: “ MORANO, Gabriel - DECLARATORIA DE HEREDEROS” bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dr. PEDRO TOMAS CHIALVO (JUEZ) y Dr. HUGO RAUL GONZALEZ (SECRETARIO).-

30 días - N° 572371 - \$ 70350 - 28/2/2025 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, LLAMA , CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEDORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CAUSANTE, ISIDERIO ANTONIO MENIS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13249680 - CARATULADO: “ MENIS, Isiderio Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS” bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela CASTELLANI (JUEZ) y Dra. ALEJANDRA MARCHETTO - (PRO- SECRETARIA LETRADA).-

30 días - N° 572375 - \$ 74550 - 28/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “ROLDAN, DEMETRIA ERNESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 13088252 ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA... Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. DEMETRIA ERNESTINA ROLDAN, Argentina, DNI: 6.297.203, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... Fdo. Digitalmente: María Laura Serra, Prosecretario Letrada. Córdoba, 23/12/2024

1 día - N° 579775 - \$ 1865 - 19/2/2025 - BOE

CORDOBA 20/10/2021. La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “PERALTA, FRANCISCO MARCELINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10334365)” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por el causante PERALTA FRANCISCO MARCELINO L.E. 2.647.481 , para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación de edictos , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340, CCCN, 2do. párr.).Fdo.: MANCINI

MARÍA DEL PILAR (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) LINCON YESSICA NADINA (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 580010 - \$ 5388 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante BIRAGHI HUGO SANTIAGO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados “BIRAGHI HUGO SANTIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXP: 13575237 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 10 de febrero de 2025.- GONZALEZ, Hugo R.SECRETARIO.

1 día - N° 580068 - \$ 2175 - 19/2/2025 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación Y Familia de 1º Nominación Secretaria N° 2 de la Ciudad de Cosquin, en estos autos caratulados “MANAGO, JUAN JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 13356330). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC).FDO. MACHADO, CARLOS FERNANDO — JUEZ 1era INSTANCIA – GONZALEZ CONTERI, MARIA PIA – PROSECRETARIA.

1 día - N° 580140 - \$ 2435 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de OPS de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRIAM ROSEMBERG, DNI 2.461.165, en los autos caratulados “Rosemberg Miriam - Declaratoria de Herederos (Expte. 13422405)”, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Córdoba, 11/2/2025. Firmado: Dra. María Soledad Aliaga Folkenand. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 580372 - \$ 1455 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “GUEVARA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7471866” cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de los mismos de la Sra. Inés Aida Guevara DNI N°8.359.304, para que

en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial. Córdoba

5 días - Nº 580401 - \$ 8300 - 21/2/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 50 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ESCALANTE, BERNARDO - FARIAS, MANUELA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 4013066" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/02/2025. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Manuela Juana FARIAS, DNI Nº 4.105.652. Por acreditado su fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal." Firmantes: BAEZ Angeles Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO y CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 580445 - \$ 4460 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISA MARTA ó ELSA MARTA DORFMULLER ó DORFMÜLLER ó DOFMÜLLER, DNI. 4.821.759, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Río Tercero, 10/02/2025. Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo -Juez. Dra. Anahi Teresita BERETTA -Secretaria.

1 día - Nº 580448 - \$ 2670 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. Nº4 de la Ciudad de Cosquín, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de-

dos por el causante - Sr. LEAL, FRANCISCO OSCAR, DNI 11.806.640, – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LEAL, FRANCISCO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 13265757", Cosquín, 11/02/2025.- Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), CARRASCO Alicia Susana (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - Nº 580526 - \$ 1805 - 19/2/2025 - BOE

Alta Gracia, el Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC. FAM. 1a NOM - SEC 2 de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don VALLEJO, LUIS ARTURO DNI Nº 10.750.867 en los autos caratulados "VALLEJO, LUIS ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 13087950 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 11/12/2024. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela Maria – Juez - Dra. GONZALEZ Maria Gabriela – Pro-Secretaria

1 día - Nº 580620 - \$ 1720 - 19/2/2025 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CHIO, ELSA MAGDALENA y TORRI, JOSE JUAN, en autos caratulados "CHIO, ELSA MAGDALENA - TORRI, JOSE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 13268176), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 12/02/2025.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1º INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián–SECRETARIO-

1 día - Nº 580643 - \$ 1975 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A C.C.C Flia. 1ra de Marcos Juárez en autos "THIESSVALD Hilario Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. 13424653) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de THIESSVALD para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: TONELLI José María, JUEZ. GUTIERREZ BUSTAMANTE María José, SECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 578994 - \$ 1185 - 19/2/2025 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del

causante GALLARATO, ALBERTO LUIS, en autos caratulados "GALLARATO, ALBERTO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 13421953), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 12/02/2025.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1º INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián–SECRETARIO-

1 día - Nº 580645 - \$ 1790 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de la ciudad de Córdoba (Palacio de Justicia I, Caseros 551, Subsuelo) en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13457346 - ALFONSO, MATÍAS ADRIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Matías Adrián ALFONSO, DNI nº 33.670.602, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado: Dra. ALIAGA FOLKENAND María Soledad, Pro Secretaria. Córdoba, febrero de 2025.

1 día - Nº 580676 - \$ 2750 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante JOSÉ ADOLFO PADILLA para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "PADILLA, JOSÉ ADOLFO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 13592409 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 12 de febrero de 2025- GONZALEZ, Alejandro G.- SECRETARIO

1 día - Nº 580683 - \$ 2200 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SANCHEZ, ANTONIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente. 13431619" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2025. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ ANTONIO DANIEL, D.N.I N.º 7.856.111, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Sin perjuicio de ello, cumplimente acabadamente el decreto de fecha 20/12/2024. Firmado Dra. Martinelli Patricia Liliana, Prosecretaria. SANCHEZ, ANTONIO DANIEL, D.N.I N.º 7.856.111. CÓRDOBA, 12/02/2025.

1 día - N° 580707 - \$ 3995 - 19/2/2025 - BOE

El señor juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "MAUJO MARTHA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13461624), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Martha Susana MAUJO, D.N.I 11.622.364 (fallecida el 06/04/2024, en la ciudad de Bell Ville), para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ - Dra. GARCIA O'NEILL Virginia - Prosecretaria Letrada. OFICINA, 12/02/2025.

1 día - N° 580803 - \$ 2775 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "OJEDA, MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 13288422" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/02/2025. ... Cítese a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OJEDA MARIA ANA DNI 1.387.894, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: Dra. MANCINI María Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 13/02/2025

1 día - N° 580959 - \$ 1540 - 19/2/2025 - BOE

ARROYITO, 11/02/2025 EXPEDIENTE SAC: 13358580 - FERRERO, MARIA ERNESTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Ernesta Ferrero, L.C. 1.233.365, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta

(30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo. Digitalmente MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ DE 1RA, INSTANCIA, ROMERO Laura Isabel: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580846 - \$ 3845 - 19/2/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. Y Com. De OPS de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, MARIA CRISTINA DESCARGA DNI N° 11.394.207 para que en el término de treinta días corridos subsiguientes a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DESCARGA, MARIA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 13503651.- Córdoba, febrero de 2025

1 día - N° 580909 - \$ 1540 - 19/2/2025 - BOE

En autos "TAMAGNO JOSÉ PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expediente Nro. 13365706, que se tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/02/2025 "...Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Pedro TAMAGNO, DNI: 6.532.284, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo digitalmente por MANCINI María del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 580910 - \$ 1985 - 19/2/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13355132 - BELOQUI, NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. VILLA CARLOS PAZ, 20/12/2024. Agréguese oficios diligenciados por el Registro de Juicios Universales y Registro de Actos de Última Voluntad obrantes en el apartado adjuntos de cada operación que lo solicitó. EXPEDIENTE. SAC:13355132 - BELOQUI, NICOLAS - DECLARATORIA DEHEREDEROS. Atento constancias de autos, provéase al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Cítese y emplácese a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Nicolás Beloqui, DNI 10.135.595, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GUTIERREZ Mariel Ester, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.12.20. OLCESE Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.12.20

1 día - N° 581004 - \$ 5070 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPTE N°: 12994056 - SEMBAJ, ALBERTO GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SEMBAJ, ALBERTO GREGORIO D.N.I N° 10.902.849, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).(..." Firmantes: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 30.12.2023.

1 día - N° 580922 - \$ 2555 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARINA BERNAL LLUECA, DNI N° 93.674.943, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN), en los autos caratulados "BERNAL Y/O BERNAL LLUECA Y/O BERNAL DE GOBBI, MARINA- Expediente 13117247" Córdoba, 7/2/2025. Fdo. GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 580945 - \$ 1675 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13445730 - MOYANO, AGUSTINA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

la causante, MOYANO Agustina Dominga, DNI N°7324.230, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). [...] Firmantes: Vaca Verónica Laura - Prosecretaria
1 día - N° 580948 - \$ 2130 - 19/2/2025 - BOE

El Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en autos caratulados – ACUÑA JOSE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO: 13416854 , ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 13/02/2025. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Sr. ACUÑA JOSE DANIEL DNI: 11.972.606 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...FDO: Dra. NASIF Laura Soledad- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 580953 - \$ 1820 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Hilda Magdalena SOLJÁN, DNI: 3.041.433 y Manuel Shud SAHARA, DNI: 6.462.197, en autos: SOLJÁN, HILDA MAGDALENA – SAHARA, MANUEL SHUD - DECL. DE HEREDEROS – Expte. 13579195, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 13/02/2025. Prosecretaria letrada: Aliaga Folkenand, María Soledad.

1 día - N° 580963 - \$ 1650 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "JARA ALFREDO – PÉREZ AURORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 13049196), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/02/2025 ... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alfredo JARA DNI: 6.460.172 — Aurora PÉREZ DNI: 7.332.615, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...". Texto firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad-Prosecretaria letrada. Fecha: 2025.02.13.

1 día - N° 580964 - \$ 2185 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Única Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. RODRIGUEZ FRANCISCO PEDRO, D.N.I. 6.926.760,

en los autos caratulados: "Toledo, Susana del Carmen – Rodríguez Francisco Pedro – Declaratoria de Herederos – Expte. 9228053" para que, en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 09 de Septiembre de 2024. Fdo: Funes, Lucas Ramiro – Juez; Saavedra, Celeste – Prosecretaria.

1 día - N° 580971 - \$ 2355 - 19/2/2025 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza/a de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GENERO, MIRTHA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 13575288), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. GENERO, MIRTHA ESTHER, D.N.I. N° 10.718.251, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 12 de Febrero de 2025.- Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana (Jueza) - Dra. MARIANO, Ana Carolina (Secretario).-

1 día - N° 580975 - \$ 1955 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "VACA, NORMA NOEMI - GOMEZ, MIGUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE SAC: 13482937" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VACA NORMA NOEMI, DNI NRO 5.433.048 y de GOMEZ MIGUEL ANTONIO, DNI NRO. 7.378.588, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).]" Firmantes: JORGE LUIS GARCIA, Prosecretario Letrado. OPS. CORDOBA, 11/02/2025.

1 día - N° 580982 - \$ 2555 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GATTO, MARIO ADELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE SAC: 13482097" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ADELIO GATTO, DNI NRO 10.404.137, para que lo acrediten dentro de los treinta (30)

días corridos (art. 2340, CCCN).]" Firmantes: JORGE LUIS GARCIA, Prosecretario Letrado. OPS. CORDOBA, 10/02/2025.

1 día - N° 580985 - \$ 2220 - 19/2/2025 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de, BRISSIO, MARTA TERESITA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados BRISSIO, MARTA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC: 13438220, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 26/12/2024, Dra. Musso Carolina (Jueza).

1 día - N° 580987 - \$ 1285 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: RAMON LEONARDO ARRIETA, DNI N° 6.607.898, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)...// En los autos caratulados "ARRIETA, RAMÓN LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13495559, Río Segundo, 12/02/2025.- Dr. Juan Pablo DIAZ BIALET - Juez; Dr. Jorge Humberto RUIZ – Secretario.-

1 día - N° 580991 - \$ 2430 - 19/2/2025 - BOE

CRUZ DEL EJE, 13/02/2025. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Dr. Lucas Daniel Vassallo, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Viviana Mabel Perez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María del Carmen Carrizo (DNI Nro. 12.763.845) y Dante Raúl Pereyra (DNI Nro. 22.869.029), para que dentro de los treinta (30) días corridos a partir de esta publicación, lo acrediten en autos "CARRIZO, MARIA DEL CARMEN – PEREYRA, DANTE RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 13175460". Fdo. VASSALLO, Lucas Daniel (Juez de 1ra. Inst.) – PEREZ, Viviana Mabel (Secretaria Juzg. 1ra. Inst).

1 día - N° 580992 - \$ 2545 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MALDONADO, JULIO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13566832" ha dictado la siguiente

te resolución: "Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Julio Antonio Maldonado DNI: 12.810.005 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)(...)" Firmantes: CORDEIRO Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y SERRA Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 580994 - \$ 1955 - 19/2/2025 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Rio Segundo, en los autos caratulados: "LAZARO, ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 13437560" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/12/2024. Agréguese respuesta de oficio del Registro de Actos de Última Voluntad y del Registro de Juicios Universales debidamente contestado y lo solicitado en autos; téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante el Sr. ALBERTO LAZARO DNI Nro. 6.437.908, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)" Firmantes: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ- BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO. Rio Segundo.

1 día - N° 580995 - \$ 3780 - 19/2/2025 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría Nro. 4 se llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora MARTHA ELIZABETH SANTILLAN para que en el término de treinta días desde la última publicación concurren a tomar participación en estos autos caratulados "SANTILLAN MARTHA ELIZABETH – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13595107) que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 14 de febrero de 2025."

1 día - N° 581002 - \$ 1800 - 19/2/2025 - BOE

El TGA CP. UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 14 (ex JUZG 14A NOM), cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUALBERTO Y/O WALBERTO TRONCOSO, DNI: 2.761.474 y MARIA HORTENSIA JESUS Y/O MARÍA HORTENSIA Y/O MARÍA H. Y/O HORTENCIA Y/O MARÍA HORTENCIA SANCHEZ,

DNI: 3.021.819, en autos caratulados: "TRONCOSO, GUALBERTO Y/O WALBERTO - SANCHEZ, MARIA HORTENSIA JESUS Y/O MARÍA HORTENSIA Y/O MARÍA H. Y/O HORTENCIA Y/O MARÍA HORTENCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 5794918" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 03/07/2024. Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 580997 - \$ 3155 - 19/2/2025 - BOE

MORTEROS El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. OTERO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de los causantes, Sr .CALERO, ADOLFO y Sra. SELLA, EDELMIRA MARIA , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su CARACTER, bajo apercibimiento de ley, en autos: EXPEDIENTE: 13129284- CALERO, ADOLFO - SELLA, EDELMIRA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

1 día - N° 581000 - \$ 1835 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados " LOPEZ, JORGE ARIEL - LOPEZ, RODRIGO MAXIMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTA N° 11308083 Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ JORGE ARIEL DNI 11.746.300 y por LOPEZ RODRIGO MAXIMILIANO, DNI, 30.123.461, para que comparezcan y lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley. FDO SERRA María Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 581027 - \$ 1890 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ARGÜELLO, DOLORES ROQUE - RAMIREZ, JACINTA CALISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 12409072" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/02/2025. Téngase presente lo informado por el RJU. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar

por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARGÜELLO DOLORES ROQUE DNI 6.386.433 y JACINTA CALISTA RAMÍREZ DNI 4.105.602, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 14 de Febrero de 2025.

1 día - N° 581029 - \$ 5475 - 19/2/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos caratulados "LABARRE, NILDA MARÍA – LOPRESTI, ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. 13419777) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres. Nilda María Labarre, DNI 4.531.763 y Roberto Lopresti DNI 6.550.743, para que, en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 13/02/2025. Fdo: SANCHEZ, Sergio E. - Juez; BOGGIO, Noelia L. - Secretaria.-

1 día - N° 581030 - \$ 2305 - 19/2/2025 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 1ª Nom. Civil., Com., y Flia de Villa María, Cba. Secretaria n° 1, en autos "13575245 - PACHECO, ELSA BEATRIZ - MARCHETTI, JULIO CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha decretado: ".Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes PACHECO, ELSA BEATRIZ - MARCHETTI, JULIO CAYETANO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.." Fdo. digitalmente: Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. HUWYLER Martin German PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 581032 - \$ 2185 - 19/2/2025 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. 4º Nom S. 8 CC de Villa Maria, en autos: " MALDONADO, CARLOS ALBERTO - VACHINO, ALICIA RAMONA - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 13496167", ordena mediante Dto del 13/02/2025: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes MALDONADO, Carlos Alberto (DNI N° 6609880) y VACHINO, Alicia Ramona (DNI N° 11139363) para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE.-FDO: CALDERON Viviana Laura, Secretaria.-

1 día - N° 581036 - \$ 1855 - 19/2/2025 - BOE

La Sra. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 2A - SEC.4 - BELL VILLE Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GRACIELA ELISA BOETSCH - DNI 614.699, en estos autos caratulados "BOETSCH, GRACIELA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE 13425236" fallecida en la ciudad de Bell Ville con fecha 7 de NOVIEMBRE del 2024), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.02.04 MARCOS Maria Belen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.02.04

1 día - N° 581040 - \$ 3345 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. SERRA Maria Laura, cita y emplaza a los herederos y acreedores de "SANCHEZ, RICARDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 13242562", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RICARDO ALFREDO SANCHEZ D.N.I. N° 4.548.976, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Firmado: MAYDA Alberto Julio. Juez 1ra Instancia.

1 día - N° 581041 - \$ 2655 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MILLARES, CELIA EDITH S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°13367467)" ha dictado la siguiente resolución:

"CORDOBA, 12/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELIA JUDITH MILLARES, DNI n° 2.979.675, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dése intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 13/02/2025.

1 día - N° 581054 - \$ 3030 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GARAY, ANGEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente SAC 13437223" ha dictado la siguiente resolución: "(...) Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto GARAY ANGEL OSVALDO DNI 11.972.925 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...)". Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 12/02/2025.

1 día - N° 581064 - \$ 2100 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados MAGLIANO, MELQUIADES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 13152759" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/11/2024. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MELQUIADES MAGLIANO DNI: 29.714.983, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 20/11/2024.

1 día - N° 581070 - \$ 2460 - 19/2/2025 - BOE

Alta Gracia. El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Fam De 1° Nom. Sec. 1 De la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante en autos " VALLES, MANUEL FLORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 13549684 "

para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Alta Gracia 13/02/2025. Juez: Vigilanti, Graciela María. ProSec.: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto.

1 día - N° 581074 - \$ 1730 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Luis García, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO ANTONINO GUAJARDO, D.N.I. 6.519.139, en autos caratulados "GUAJARDO, PABLO ANTONINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 13167302", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2024. Firmado: María Laura SERRA PROSECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 581081 - \$ 1860 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CEBALLOS, SUSANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13267944" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO", 14 de Febrero de 2025.

1 día - N° 581083 - \$ 4010 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BOBONE, ANA VIOLETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 13160651" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Sra. ANA VIOLETA BOBONE con D.N.I. 1.559.844, para que

lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).Fdo.: DRA. Andrea Eugenia Carlen - Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 14/02/2025

1 día - N° 581087 - \$ 3120 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "YADON, FRANCO DANIEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 13294364) ha dictado la siguiente resolución: "Cordoba, 12/12/2024. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FRANCO DANIEL YADON, D.N.I. 30.006.075, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese intervención al/a Defensor/a Oficial que corresponda (art. 103 inc. a) del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)"...Fdo: Dra. NASIF Laura Soledad- PROSECRETARIA. Córdoba, 13/02/2025.

1 día - N° 581094 - \$ 3400 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTELA CONCEPCION AMARILLA DNI N° 05.165.398. En autos caratulados: "AMARILLA ESTELA CONCEPCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 13358714" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).Cba. 13/02/2025.- FDO:Nasif Laura Soledad -Prosecretaria Letrada

1 día - N° 581100 - \$ 1955 - 19/2/2025 - BOE

RIO SEGUNDO-EXPED N° 13438319 - BARBONI, ALFREDO RICARDO JOSÉ Y/O ALFREDO RICARDO - DECLARAT. DE HEREDEROS.- RIO SEGUNDO, 10/02/2025. Incorpórese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Incorpórese informe del Registro de Juicios Universales atento constar debidamente contestado en el Sistema de Administración de Causas. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese

a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don BARBONI ALFREDO RICARDO JOSÉ Y/O ALFREDO RICARDO, D.N.I. N° 16.416.933, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría Letrada de corresponder. Notifíquese.Fdo. digitalmente por:GONZALEZ Hector Celestino-JUEZ/A DE 1RA. INST.-DRA.BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.-RIO SEGUNDO, 10/02/2025.-

1 día - N° 581047 - \$ 5145 - 19/2/2025 - BOE

La Sr. Juez de Primera Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 3 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante María Dolores Severa del Corazón de Jesús Sánchez de Puente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "- SANCHEZ DE PUENTE, MARIA DOLORES SEVERA DEL CORAZON DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE - 13190916", bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato. - Villa Dolores, 13 de febrero de 2025.

1 día - N° 581101 - \$ 1770 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "VAZQUEZ, RAMON LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13160549" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/02/2025. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON LUCAS VAZQUEZ L.E.: 6.964.597, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)" Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.02.13

1 día - N° 581103 - \$ 2465 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ZARATE, BLANCA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 13387600)" se ha resuelto citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante

BLANCA CATALINA ZARATE, D.N.I. 4.299.151, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: VACA Veronica Laura (PROSECRETARIA LETRADO)

1 día - N° 581115 - \$ 1150 - 19/2/2025 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS), Córdoba, 13/02/2025 cita por edictos a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Luis MILICIC DNI 14.839.097, en autos: "-MILICIC, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 13377163 -", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340,CCCN). FDO.: SECRETARIA: MANCINI, María del Pilar.

1 día - N° 581241 - \$ 2918,50 - 19/2/2025 - BOE

JESUS MARIA - JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2A - En los autos caratulados : EXPEDIENTE SAC: 13470609 - TESINO, JOSE - SARTORELLI, MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, a dispuesto lo siguiente: JESUS MARIA, 13/02/2025. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. TESINO, JOSE - SARTORELLI, MARIA ANGELA para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), debiendo denunciar domicilio real de los mismos. Dese intervención al Ministerio Público fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Silvina Fernanda PROSECRETARIO/A LETRADO; PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 581336 - \$ 8220 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C. CONC. Y TRABAJO, FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL.,PEN.,JUVE-NIL Y FALTAS-S.C. DE LA CIUDAD DE OLIVA, Pcia de Córdoba, en los autos caratulados VILLALBA JULIA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 13417223) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLALBA JULIA ESTHER DNI N 8.787.854 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340 CCCN) bajo apercibimiento de ley, OLIVA 18/02/2025.Texto Fdo, digitalmente GAR-

CIA TOMAS CLAUDIO JAVIER JUEZ/A DE 1era INSTANCIA. ARASENUCHUK ERICA ALEJANDRA –PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 581340 - \$ 5108 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios –OPS- de Cba, en autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 13219931 - CABY RUBEN DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CABY, RUBEN DANTE, DNI: 14727195, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 581398 - \$ 3684 - 19/2/2025 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com, de Conc. Y Flia de la Ciudad de Cosquin; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ALFREDO SCHÄFER, en el expediente N° 10182019: “SCHÄFER, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” y para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin ordena se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. Dr. Carlos Fernando MACHADO – Juez de Primera Instancia. Carola Beatriz FRACCHIA: Pro Secretaria.

1 día - N° 581439 - \$ 5324 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS- del Poder Judicial de Córdoba, ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. ZUNILDA ERNESTINA BERGERO DNI: 2.791.493, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 13138708 - BERGERO, ZUNILDA ERNESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar derecho. CORDOBA, 14/02/2025. Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.02.17 MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.02.17

1 día - N° 581475 - \$ 5356 - 19/2/2025 - BOE

Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conc., Flia, Ctrol, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas- S. Civ. de la ciudad de Corral de Bustos, titular Dra. Claudio Daniel GOMEZ, en los autos caratula-

dos: “DUBRACICH SIMONA NELLY BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 13236355: “CORRAL DE BUSTOS, 10/12/2024. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DUBRACICH, SIMONA NELLY BEATRIZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudio Daniel Gomez (Juez de Primera Instancia) y Dra. DEL GREGO Fernando Sebastian (Secretario).

1 día - N° 581477 - \$ 8516 - 19/2/2025 - BOE

Rio IV La Sra. Juez de 1ra. Ins. y 3ra. Nom. Civ. y Com, secretaria N°05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA SOTELIA URRESTARUZU LC 3.364.167., en autos caratulados “Urrestarazu Josefa Sotelia Declaratoria de Herederos -Expediente N° 13582463” para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV 14 de febrero 2025. Fdo: Dra. Lopez Selene Carolina Ivana Juez, Dra. Bergia Gisela Anahi Secretaria

1 día - N° 581493 - \$ 4580 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “PEREZ, MARIA NATIVIDAD - BUSTOS, HIPOLITO SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 13249743)”, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 3/12/2024... Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. MARIA NATIVIDAD PEREZ, DNI 5.640.625 e HIPOLITO SERGIO BUSTOS, DNI 5.411.021 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Dra. CARLEN Andrea Eugenia (Prosecretaria) CBA, 04/12/2024.

1 día - N° 581519 - \$ 5164 - 19/2/2025 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst Civ y Com y 44Nom de la Cdad de Cba, en los autos caratulados “FEMENIAS, RAFAEL LORENZO - CUADRO, BLANCA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS

- REHACE” (Expte. 13068757) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Rafael Lorenzo Femenias, DNI 6.451.732 y de Blanca Esther Cuadro, DNI 7.317.197, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Dra. LAFERRIERE Lucia, Juez; Dra. PEREYRA Maria Luz, Secretaria. Cba. 20/12/2024.

1 día - N° 581521 - \$ 5636 - 19/2/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Septima Nom. Sec. 13, Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MILOCH MARTHA ALICIA DNI 1.151.758, en autos caratulados: “MILOCH MARTHA ALICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 13256115) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 24/10/2024. Fdo: BUITRAGO Santiago, Juez; COLAZO Ivana Inés, Secretaria.

1 día - N° 581526 - \$ 4276 - 19/2/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. Civil y Comercial Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de María Emilia LOPEZ D.N.I. 11.055.629, en autos caratulados: “PICCIRILLI DANTE – LOPEZ MARIA EMILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 11751685) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 03/02/2025. Fdo. López Selene Carolina Ivana, Jueza; Bergia Gisela Anahí, Secretaria.

1 día - N° 581527 - \$ 4516 - 19/2/2025 - BOE

La oficina de Proceso Sucesorio en los autos caratulados: “HEREDIA CLAUDIA IMELDA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.Nº: 13192887” se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 17/2/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA IMELDA DEL CARMEN HEREDIA, DNI.Nº: 2.778.226 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corri-

dos (art. 2340, CCCN).- Texto firmado digitalmente con fecha: 01/02/2025 por el Dr. Jorge Luis García-Prosecretario Letrado”-

1 día - N° 581535 - \$ 5284 - 19/2/2025 - BOE

Sr. Juez/a de Juzgado C.C. Fam 4ta Nom Sec 7-Rio Cuarto; cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. BAUDINO, Gerardo Alberto; DNI 13.221.483, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena Juez/a; Dra. GIGENA, Natalia Secretario/a.

1 día - N° 581560 - \$ 3108 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), del Poder Judicial de Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Transito Del Carmen Usqueda DNI: 643.682, en autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 13288535 - USQUEDA, TRANSITO DEL CARMEN Y/O TRANSITO DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 18 de febrero de 2025.- Fdo.: Dra. NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 581562 - \$ 4292 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “MOYANO LUCAS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13543759” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 14/02/2025. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOYANO LUCAS ALBERTO DNI: 7.978.375, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).” Firmantes: MARTINELLI PATRICIA LILIANA. CÓRDOBA, 14/02/2025.

1 día - N° 581581 - \$ 6588 - 19/2/2025 - BOE

BELL VILLE, JUEZ de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. y Conc. de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes Doña ESTELA MARIS GUTIERREZ, DNI N°

10.878.523; y Don Juan Domingo CARBALLO, DNI N° 6.564.806, para que en el termino de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELLVILLE. AUTOS “GUTIERREZ, ESTELA MARIS - CARBALLO, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N°13588618.- Secretaria N° 3.-

1 día - N° 581585 - \$ 4876 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los Autos Caratulados “CRUZ, SERGIO ALEJANDRO - CRUZ, MARIO EMILIO GENARO - CRUZ, GENARO SATURNINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC NUMERO 12670071” ha dictado la siguiente Resolución: “CORDOBA, 14/02/2025. Atento lo informado por el RAUV y el RJU, provéanse las actuaciones. En su mérito, téngase a los comparecientes por presentado, por parte y con el domicilio constituido. — Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sergio Alejandro Cruz DNI 20.622.860, Mario Emilio Genaro Cruz DNI: 23.460.918 y Genaro Saturnino Cruz DNI: 7.033.734, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).” CAUSANTES: CRUZ, SERGIO ALEJANDRO - CRUZ, MARIO EMILIO GENARO - CRUZ, GENARO SATURNINO. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA Fecha: 14/02/2025.-

1 día - N° 581610 - \$ 9284 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “PEREZ Norma Ester - Declaratoria de Herederos - Exp 13463606” cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Norma Ester PEREZ, DNI 5455164, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 17/02/2025. Fdo.: Dra. Aliaga Folkenand, María Soledad, Secretaria Letrada.

1 día - N° 581652 - \$ 3540 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados CORDERO, MARCELO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13516279” ha dictado la

siguiente resolución: CÓRDOBA, 13/02/2025... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Sr. Marcelo Alejandro CORDERO, DNI 11.657.176, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).” Firmantes: ARATO Maria Virginia -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 2025.02.17.

1 día - N° 581623 - \$ 4844 - 19/2/2025 - BOE

El juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados “KINSTLER, PATRICIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 13428635) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA DEL VALLE KINSTLER (DNI 21.899.826) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: Andrés Olcese (juez). Mariel E. Gutierrez (secretaria).

1 día - N° 581630 - \$ 3644 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “ROJO, ALFONSO SILVESTRE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 13312054) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROJO ALFONSO SILVESTRE, DNI 5811258, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 18/02/2025.-

1 día - N° 581639 - \$ 4436 - 19/2/2025 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUSTO JORGE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR” (Expte.N° 13230879 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo

564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.12.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$488.289,10 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579345 - \$ 15550 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5964304)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 579606 - \$ 16400 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTORERO MIGUEL ANGEL Y OTRO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5964234)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OSTORERO MIGUEL ANGEL Y OTRO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 579610 - \$ 16900 - 19/2/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ ZAMORA, SUSANA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9974485, domi-

cilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ ZAMORA, SUSANA MERCEDES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504455892020.

5 días - N° 579792 - \$ 28625 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLASI ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330448)", hace saber: "CORDOBA, 07/02/2025. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-" Fdo. digitalmente por la Dra. Viglianco, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 579879 - \$ 7750 - 19/2/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Favot Roberto Domingo – Ejecutivo Fiscal - DGR" (Expte. N° 13238987) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2024. Téngase presente la aclaración del monto demandado. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 579829 - \$ 32100 - 20/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILLA ANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13440656)" CITA y EMPLAZA a la MILLA ANA MARIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 579856 - \$ 15575 - 19/2/2025 - BOE

R JULIAN DAGHERO VOCAL - SALA QUINTA DE LA CAM DEL TRABAJO - EN AUTOS: CUELLO RAMON E C/ GIACOMELLI 7162300 cita a los herederos del Sr. CUELLO, RAMON EDUARDO DNI 27.956.508, para que en el término de 10 días a partir de la ultima publicacion comparezcan a la causa a proseguir segun les convenga .- FDO DR DAGHERO VOCAL/GONZALEZ PROSEC

5 días - N° 580366 - \$ 12820 - 20/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BORINI AQUILES S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960433)" CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE BORINI AQUILES , en los términos del art. 4° ley 9024,

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580018 - \$ 16225 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS ALBERTO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5959397)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS ALBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580027 - \$ 16475 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA OLGA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960499)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA OLGA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580057 - \$ 16275 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE RAMONA OLGA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960585)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUFRE RAMONA OLGA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580072 - \$ 16375 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA PEDRO RAFAEL S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960599)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOSA PEDRO RAFAEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580081 - \$ 16375 - 21/2/2025 - BOE

RIO TERCERO, 27/12/2024. La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. en lo C. C. Fam. 1a - Sec. 2 de Río Tercero, en los autos caratulados: "MARCONETTO, ANTONIO RICARDO C/ MONCLUS, TRINIDAD LUJAN Y OTRO- ORDINARIO - ESCRITURACION - TRAM.ORAL- (Expte. N° 552736)," cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Trinidad Luján Monclus, DNI 5.601.147 a la audiencia preliminar fijada en autos para el día 6 de marzo de 2025, a las 9:30 horas. Hágase saber a las partes y demás participantes que: El tribunal las convoca para concurrir de manera presencial, comprometiéndose a emitir constancia de su asistencia a la audiencia a los fines de acreditar ante quien corresponda que su presencia en el acto fue dispuesta por una orden judicial. Hágase saber a las partes que quien comparezca al acto como su apoderado y/o re-

presentante deberá hacerlo con facultades suficientes para conciliar, conocimiento del juicio y con instrucciones precisas de su mandante, bajo apercibimiento que su conducta pueda ser interpretada como favorable a la posición de la contraria. Se pone en conocimiento que la incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes o sus representantes no suspenderá la realización de la audiencia, la que se celebrará por el Tribunal con la presencia de la parte que concurra, y en caso de incomparecencia injustificada de todas las partes se las tendrá por desistidas de sus pretensiones y defensas, y se ordenará el archivo de las actuaciones. Hágase saber que la audiencia se llevara a cabo según lo establecido en el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral correspondiente al Acuerdo reglamentario 1815 Serie A de fecha 03/08/2023 y que se encuentra disponible en el portal web del Poder Judicial: www.justiciacordoba.gov.ar, resultando imprescindible su conocimiento. Hágase saber a los letrados que para el caso de haber ofrecido prueba informativa, dirigida a entidades que no se encuentran adheridas al sistema de oficios electrónicos; deberá el día de la audiencia preliminar traer impreso el contenido del oficio requerido o en su caso enviar el mismo al correo electrónico oficial de Secretaria (juzcivmf1sec2-rt@justiciacordoba.gov.ar), a los fines de su respectiva rúbrica ológrafa por el funcionario autorizante, de conformidad a la celeridad que se pretende garantizar y en orden al principio de colaboración del presente proceso. Texto Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 581096 - \$ 96980 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados RASSI, MIGUEL ANGEL C/ MINETTI, CARLOS HECTOR - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. N° 3999663 cita y emplaza a los herederos de Sr. RUBEN DARIO NAÓN a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 08/10/2024. Texto Firmado Digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ/A - DERNA María Virginia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 579821 - \$ 10150 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 12116843) CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 580090 - \$ 16825 - 20/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMIUNE JONAS ELIAS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5960412)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AMIUNE JONAS ELIAS , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 580094 - \$ 16425 - 21/2/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CLOTTI VICENTE AMERICO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 11006437", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. Villa María, 04 de noviembre de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Surgiendo del Registro de Juicios Universales que se ha iniciado declaratoria de herederos del causante Sr. Vicente Américo Clotti, D.N.I. Nº 6.602.851 con fecha 28/11/2019, por ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Flia – Sec. Nº 3 de la ciudad de Villa María, denuncie con precisión el nombre del o de los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC y se proveerá lo que por derecho corresponda. A tal fin, se procede a adjuntar Auto de Declaratoria del causante.- Sin perjuicio de ello, conforme lo manifestado al punto I, acompañe copia de la Escritura/Decreto publicada en el B.O.. (Juez Álvaro Vucovich) Firmado por: CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 580506 - \$ 69860 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5963880)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 580239 - \$ 16575 - 21/2/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" EXPEDIENTE Nº 11948205 , CITA Y EMPLAZA al demandado BMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA cuit 30716652870 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. . para que en el término de

veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012

5 días - Nº 580292 - \$ 17850 - 25/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 11960928, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 580323 - \$ 18875 - 21/2/2025 - BOE

El Tribunal de Gestión Asociada, Unidad de Juezas Nº3 (TGA NA UD 3-"B") en los autos caratulados "T, M.B.– CONTROL DE LEGALIDAD-SAC. 13353991" emplaza a la Sra. Andrea Ester Tello, DNI Nº32.322.407 y al Sr. Carlos Alberto Montoya a fin que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho ante a la sede de esta Tribunal sito en calle SAN JERÓNIMO Nº 258, piso 6, a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, a los fines de resolver la situación de su hija menor de edad, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.

5 días - Nº 581146 - s/c - 24/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE IFEL BENIGNO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 11960929, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ARCE IFEL BENIGNO, para que comparezcan a estar a derecho en

el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580324 - \$ 18775 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO ALICIA MANUELA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960931, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRAVO ALICIA MANUELA DEL VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580325 - \$ 19425 - 21/2/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MCBIKE S.A.S. - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 12523135, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MCBIKE S.A.S. , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisi-

bles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Luciana Ulla- Procuradora Fiscal. Liq. N°: 206649352023.

5 días - N° 580497 - \$ 27325 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CELIS MARIO JUAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960932, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CELIS MARIO JUAN , para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580326 - \$ 18750 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, ordena en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13392465 - GARCÍA, LUIS IVÁN - ADOPCION INTEGRADORA" de conformidad al proveído de fecha 23/12/2024, CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Marco Antonio Araca Quispe para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 de la Ley 10305. Fdo. CECILIA MARIA FERRERO, JUEZ; CAROLINA ALEJANDRA BERSI, PROSECRETARIA.

5 días - N° 580399 - s/c - 19/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FRONTERA ANTONIO WALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960933, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos

de FRONTERA ANTONIO WALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580327 - \$ 19025 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GAIDTOV DE PERELDA WILMA OTILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960934, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GAIDTOV DE PERELDA WILMA OTILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580328 - \$ 19475 - 21/2/2025 - BOE

RÍO TERCERO, 31/10/2024. Cítese y emplácese al Sr. Javier Omar GÓMEZ, DNI 26.109.436, para que en el plazo de QUINCE (15) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquense edictos cinco veces en el Boletín oficial (art. 165 y 113 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, Juez; Dra. IHITSAGUE María Jose, Prosecretaria

5 días - N° 579627 - \$ 9975 - 24/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MAURY MATIAS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960935, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MAURY MATIAS ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580329 - \$ 18925 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RAMON HORACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960936, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MIRANDA RAMON HORACIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580330 - \$ 18975 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO IDELFONSO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961306, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de QUEVEDO IDELFONSO LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580346 - \$ 18950 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RISTA BENANCIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961307, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RISTA BENANCIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580347 - \$ 18550 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ PEDRO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961309, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580348 - \$ 18700 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la

ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARIA EMILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961310, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANCHEZ MARIA EMILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580349 - \$ 18850 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCORPANITI ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961311, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCORPANITI ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580350 - \$ 18750 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RAMON EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961312, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA RAMON EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y

ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580351 - \$ 18750 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CARLOS ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961314, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VEGA CARLOS ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580352 - \$ 18800 - 21/2/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVATA HUMBERTO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11006446", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. Villa María, 04 de noviembre de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Surgiendo del Registro de Juicios Universales que se ha iniciado declaratoria de herederos del causante Sr. Vicente Américo Clotti, D.N.I.

N° 6.602.851 con fecha 28/11/2019, por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Flia – Sec. N° 3 de la ciudad de Villa María, denuncie con precisión el nombre del o de los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC y se proveerá lo que por derecho corresponda. A tal fin, se procede a adjuntar Auto de Declaratoria del causante.- Sin perjuicio de ello, conforme lo manifestado al punto I, acompañe copia de la Escritura/Decreto publicada en el B.O.. (Juez Álvaro Vucoch) Firmado por: CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 580511 - \$ 69660 - 19/2/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMILO STELLA MARIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 12694061, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMILO STELLA MARIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Luciana Ulla – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60006984052023.

5 días - N° 580527 - \$ 28775 - 21/2/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA WALDINA ISOLINA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11002516", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. Villa María, 31 de julio de 2023.— Agréguese el poder acompañado. Proveyendo la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Waldina Isolina Tissera, D.N.I. N°: 7.682.614, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Firmado por: MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 580532 - \$ 85260 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13455181 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE VALADA, ISABEL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Valada, Isabel decretando "Villa Dolores, 17 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren,

dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580559 - \$ 4640 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13483318 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE SCAPINARDI, ROBERTO JOSE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Scapinardi, Roberto José decretando “Villa Dolores, 26 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CASALETTI María Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580571 - \$ 4755 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13455188 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS, CARLOS ALBERTO DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Contreras, Carlos Alberto Del Valle decretando “Villa Dolores, 17 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento

de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580575 - \$ 4830 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MERCEDES CELESTINO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5963839)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MERCEDES CELESTINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580617 - \$ 16875 - 25/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN DOMINGO AMARO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 6055117)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROLDAN DOMINGO AMARO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580622 - \$ 16525 - 25/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ALBERTO NICOMEDES S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 6055119)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NIETO ALBERTO NICOMEDES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA EUSEBIO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 6055142)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUNA EUSEBIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580623 - \$ 16650 - 25/2/2025 - BOE

RIO CUARTO.-La Sra. Jueza de la OF UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9161684 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ENRIQUE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE, ordena: “Río Cuarto, 12/2/2025. Téngase presente. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, cíteselos para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 mo-dif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

5 días - N° 580637 - \$ 16125 - 25/2/2025 - BOE

por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Tómesese razón en el SAC. NOTIFIQUESE.-” Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 580604 - \$ 4790 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASELLA MARIA ELVIRA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 6055151)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASELLA MARIA ELVIRA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580639 - \$ 16500 - 25/2/2025 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13465029 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA, ARTURO ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Cabrera, Arturo Armando “CERTIFICO: Que efectuada consulta mediante acceso al sitio Registros Públicos Net, no se registra iniciada declaratoria de herederos del/la causante en cuestión. Of. 04/02/2025.- Villa Cura Brochero, 04/02/2025. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el

plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Texto Firmado por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A.”

1 día - N° 580711 - \$ 6425 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13455193 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, MARIA ZULEMA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Barrionuevo, María Zulema decretando “Villa Dolores, 17 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580713 - \$ 4730 - 19/2/2025 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13465034 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE MUNZON, NOELIDA NOEMI – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Munzon, Noelida Noemi “CERTIFICO: Que efectuada consulta mediante acceso al sitio Registros Públicos Net, no se registra iniciada declaratoria de herederos del/la causante en cuestión. Of. 04/02/2024.- Villa Cura Brochero, 04/02/2025. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y

en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-Texto Firmado por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A.”

1 día - N° 580717 - \$ 6395 - 19/2/2025 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13465037 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE DEL BIANCO, ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Del Bianco, Alejandro” CERTIFICO: Que efectuada consulta mediante acceso al sitio Registros Públicos Net, no se registra iniciada declaratoria de herederos del/la causante en cuestión. Of. 04/02/2024.- Villa Cura Brochero, 04/02/2025. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Texto Firmado por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A.”

1 día - N° 580725 - \$ 6400 - 19/2/2025 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13465038 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY, NORMA SUSANA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Godoy, Norma Susana “CERTIFICO: Que efectuada consulta mediante acceso al sitio Registros Públicos Net, no se registra iniciada declaratoria de herederos del/la causante en cuestión. Of. 04/02/2024.- Villa Cura Brochero, 04/02/2025. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por

presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Texto Firmado por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A.”

1 día - N° 580729 - \$ 6380 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465729 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE MEDINA, ANUBENS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Medina, Anubens Antonio decretando “Villa Dolores, 19 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580735 - \$ 4690 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465731 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE BERNINI, MARTA I – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Bernini, Marta I decretando “Villa Dolores, 19 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580761 - \$ 4620 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465732 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE SCHAEFER, FEDERICO IGNACIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Schaefer, Federico Ignacio decretando “Villa Dolores, 19 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580769 - \$ 4720 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465734 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE MONTERO, MANUEL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Montero, Manuel decretando “Villa Dolores, 19 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580776 - \$ 4660 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465736 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE ORTIZ DE DEMO, SOFIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ortiz De Demo, Sofía decretando “Villa Dolores, 19 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO”

CUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580772 - \$ 4610 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465736 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE ORTIZ DE DEMO, SOFIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ortiz De Demo, Sofía decretando “Villa Dolores, 19 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580776 - \$ 4660 - 19/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10517590 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCO INDALECIO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE” se ha dictado la siguiente resolución: “CORRAL DE BUSTOS, 24/07/2023. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sacco, Indalecio Juan BAUTISTA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.” Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ. JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS.- Otro decreto: “CORRAL DE BUSTOS, 11/11/2024. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese.” Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dra Elina M. Messori.

5 días - N° 580804 - \$ 55282,50 - 24/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465738 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE ROJOS, ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Rojas, Antonio decretando “Villa Dolores, 19 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580806 - \$ 4600 - 19/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERSIA

EVARISTO FRANCISCO - EJEC.FISCAL – EXPTE.13049238” que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BERSIA EVARISTO FRANCISCO para que en el término de VEINTE DIAS comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela/os de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. OTRO: Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-

5 días - N° 580809 - \$ 38415 - 21/2/2025 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE OTONDO ABEL IGNACIO que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTONDO ABEL IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. N° 10736698”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 22 de febrero de 2024. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada.”

1 día - N° 580810 - \$ 3925 - 19/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA DE PERALTA ROSA A.- EJEC.FISCAL – EXPTE.13049249” que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE URQUIZA DE PERALTA ROSA A. para que en el

término de VEINTE DIAS comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela/os de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. OTRO: Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-

5 días - N° 580812 - \$ 38415 - 21/2/2025 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROSARIO GERONIMA que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROSARIO GERONIMA - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. N° 10369745”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 22 de febrero de 2024. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada.”

1 día - N° 580814 - \$ 3960 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465743 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE POSATTI, RICARDO JORGE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Posatti, Ricardo Jorge decretando “Villa Dolores, 19 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente

al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580819 - \$ 4680 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465745 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE FABBIANI, ALFREDO DAVID – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Fabbiani, Alfredo David decretando “Villa Dolores, 19 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580836 - \$ 4690 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465751 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, OSCAR ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Miranda, Oscar Alberto decretando “Villa Dolores, 19 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y em-

plácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580839 - \$ 4680 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE CLARA ROSA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 6055134)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE CLARA ROSA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580640 - \$ 16550 - 25/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia y 43° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Jerónimo Oscar Isola DNI: 7.967.597 en autos “ISOLA JERONIMO OSCAR C/ COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 9445) – AMPARO - EXPEDIENTE 5831292” para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 579690 - \$ 9075 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465752 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE LISTA, PASCUAL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Lista, Pascual decretando “Villa Dolores, 19 de diciem-

bre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 580844 - \$ 4600 - 19/2/2025 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. N° 11080050”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 21 de febrero de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.” Firmado digitalmente por: Dr. Rodríguez Poncio Agueda – Prosecretario letrado.”

1 día - N° 580857 - \$ 3150 - 19/2/2025 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ VICTOR HUGO que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. N° 11209551”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 26 de FEBRERO de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado

por la Ley N° 9576). Notifíquese.” Firmado digitalmente por: Dr. Rodríguez Poncio Agueda – Prosecretario letrado.

1 día - N° 580862 - \$ 3150 - 19/2/2025 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO HIGINIO APOLINARIO que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO HIGINIO APOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. N° 10736991”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 26/02/2024. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Firmado digitalmente por: DrA. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA – ProsecretariA letrada.

1 día - N° 580870 - \$ 3795 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KROT, OLEG- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10351000) Se notifica a KROT, OLEG se ha dictado la siguiente resolución: “Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025.” FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 201630222021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580872 - \$ 3475 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ MUÑOZ, RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10358379) Se notifica a MUÑOZ, RICARDO se ha dictado la siguiente resolución: “Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025.” FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502121212021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580874 - \$ 3515 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZUK, ANDRES PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10390455) Se notifica a ZUK, ANDRES PEDRO se ha dictado la siguiente resolución: “Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025.” FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502336602021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580875 - \$ 3545 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITOS, ROBERTO ARIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10445682) Se notifica a BRITOS, ROBERTO ARIEL se ha dictado la siguiente resolución: “Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025.” FDO: PANDOLFINI Marie-

la Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60002444172021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580877 - \$ 3595 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, JUAN BLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10445692) Se notifica a BUSTOS, JUAN BLAS se ha dictado la siguiente resolución: “Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025.” FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502492632021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580878 - \$ 3545 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIENDO, JUAN CALIXTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10447952) Se notifica a LIENDO, JUAN CALIXTO se ha dictado la siguiente resolución: “Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025.” FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502477392021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580879 - \$ 3575 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ, LUCAS RAUL- EJECUTI-

VO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455417) Se notifica a SANCHEZ, LUCAS RAUL se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaría Letrada)- Liquidación nº: 501483112021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306.

1 día - Nº 580880 - \$ 3565 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCHALLER, JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455426) Se notifica a SCHALLER, JUAN se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaría Letrada)- Liquidación nº: 502503432021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306.

1 día - Nº 580881 - \$ 3515 - 19/2/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA SANCHEZ FREDDY ROGER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920834 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: ORTEGA SANCHEZ, FREDDY ROGER, CUIT:20-93911544-8, DNI: 93911544, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 10/04/2024. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda - PROSECRETARIO/A LETRADO.- 04 de octubre de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y

sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$261473.53-PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 53/100.-.. Monto de planilla: Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 206821152014 .-

1 día - Nº 581009 - \$ 8160 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TARROZA, ALBERTO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460993) Se notifica a TARROZA, ALBERTO DANIEL se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaría Letrada)- Liquidación nº: 60001367222021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306.

1 día - Nº 580882 - \$ 3615 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE VITO, MARIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478152) Se notifica a DE VITO, MARIA BELEN se ha dictado la siguiente resolución: "Villa

Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaría Letrada)- Liquidación nº: 60006963562023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306.

1 día - Nº 580884 - \$ 3585 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARSKY, MARCOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489025) Se notifica a BARSKY, MARCOS se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaría Letrada)- Liquidación nº: 503724602021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306.

1 día - Nº 580885 - \$ 3515 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1 Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA a LOS HEREDEROS DE ALARCON ABEL NORBERTO DNI 6595149 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP , considerase admitida la presente ejecución fiscal . Cítesese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia para qué en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del nº de expediente judicial. Fdo. Dra

Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba , en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON ABEL NORBERTO EJECUTIVO FISCAL EXP 10184890 - IDENTIFICACION CUENTA 330617685191 . Fdo Dra Maria de los Angeles Gomez

1 día - N° 580983 - \$ 5510 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOGADO, CONSTANTE JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489029) Se notifica a BOGADO, CONSTANTE JUAN se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 503670382021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580888 - \$ 3595 - 19/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 4 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Nélica Mariana Isabel Wallace, en los autos caratulados: "F., D.Y. -F., C. A. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Exppte. Nro. 13196861) cita al Sr. CARLOS GUTIERREZ a audiencia para el día 28 de marzo del año 2025 a las 8 horas, y a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso, a los fines de resolver la situación de quien presuntamente sería su hija, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.

5 días - N° 580651 - s/c - 20/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO, JOSE ARNOLDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-

TE 10489033) Se notifica a CASTRO, JOSE ARNOLDO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502569232021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580889 - \$ 3575 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS, NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489037) Se notifica a CEBALLOS, NICOLAS se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 503768672021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580890 - \$ 3545 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA FRATERNIDAD ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489062) Se notifica a LA FRATERNIDAD ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS, CUIT: 30-68610447-4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima

alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 503749672021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580891 - \$ 4195 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITOS, ELIANA SOLEDAD- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10504392) Se notifica a BRITOS, ELIANA SOLEDAD se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60003254612021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580894 - \$ 3605 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEJAS, ROBERTO LEOPOLDO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10504401) Se notifica a CEJAS, ROBERTO LEOPOLDO GUSTAVO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60003267192021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580896 - \$ 3695 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, MARCELO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10504411) Se notifica a DIAZ, MARCELO ALBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60003237842021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580897 - \$ 3595 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OSCO QUISPE, JULIETA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10511953) Se notifica a OSCO QUISPE, JULIETA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60003225992021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580898 - \$ 3590 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, MONICA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10511967) Se notifica a PEREZ, MONICA ANGELA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opues-

to excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 203424192021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580899 - \$ 3580 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TESTA, ROBERTO HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530205) Se notifica a TESTA, ROBERTO HIPOLITO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60003036132021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580900 - \$ 3620 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ YEDRO, FACUNDO JOSE DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530219) Se notifica a YEDRO, FACUNDO JOSE DEL VALLE se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 203193332021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580901 - \$ 3665 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Pro-

vincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AHUMADA, GABRIEL ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10677974) Se notifica a AHUMADA, GABRIEL ALEJANDRO se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 202942862021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580902 - \$ 3615 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA ESTANCIA DEL BAMBA S.A- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10680910) Se notifica a LA ESTANCIA DEL BAMBA S.A, CUIT: 30-71479828-2, se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 202951092021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580911 - \$ 3715 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GENTILE, LUCAS MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10680922) Se notifica a GENTILE, LUCAS MANUEL se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 05/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. Atento surgir de la publicación de edictos acompañada que el nom-

bre del demandado es "GENTILE LUCAS MANUEL" re caratúlense las presentes actuaciones. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 05/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 202923722021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580912 - \$ 4330 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERLO, HUGO WALTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10680935) Se notifica a MERLO, HUGO WALTER se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 504082712021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580913 - \$ 3480 - 19/2/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL JOSE OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR -" (Exp. 13440942) que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 12/12/2024. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 12/12/2024. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2° de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 581010 - \$ 7510 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONIER, HECTOR DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10680939) Se notifica a MONIER, HECTOR DANIEL se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 202926032021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580914 - \$ 3510 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CIAREZ, PABLO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10714628) Se notifica a CIAREZ, PABLO NICOLAS se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025."

FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60000416452022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580915 - \$ 3520 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ELJURE, JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10714641) Se notifica a ELJURE, JOSE ANTONIO se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500149722022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580916 - \$ 3500 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANGIANO, GABRIELA ALEJANDRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845254) Se notifica a CANGIANO, GABRIELA ALEJANDRA se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502894142021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580917 - \$ 3580 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ GODOY, STELLA MARIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982341) Se notifica a GODOY, STELLA MARIS se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 201720292022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580918 - \$ 3490 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LESCANO, MARIA ELISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982345) Se notifica a LESCANO, MARIA ELISA se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60001636032022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580919 - \$ 3510 - 19/2/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUZZI DE FISCHER LUCIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR -" (Exp. 13440959) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 12/12/2024. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Notifíquese con copia

de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 12/12/2024. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 581012 - \$ 7515 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINA, CRISTIAN DAVID- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11440050) Se notifica a MOLINA, CRISTIAN DAVID se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502951312022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580920 - \$ 3520 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVELLANEDA, EDUARDO BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613847) Se notifica a AVELLANEDA, EDUARDO BENITO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 05/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que

se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 05/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 503502862022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580921 - \$ 3555 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUEVEDO, GASTON SERGIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613862) Se notifica a QUEVEDO, GASTON SERGIO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 05/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 05/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 203629542022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580923 - \$ 3515 - 19/2/2025 - BOE

LA CARLOTA, 19/11/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Atento lo solicitado en la presentación que antecede y constancias de autos, cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. José Rafael o Rafael José Paire, si existieren, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ello de conformidad a lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C., los cuales deberán publicarse cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.).

5 días - N° 579692 - \$ 11625 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPATEGUI, DOMINGO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774836) Se notifica a LOPATEGUI,

DOMINGO JOSE se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 05/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 05/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500558572023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580924 - \$ 3525 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO ALI, GEMMA ALEJANDRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854461) Se notifica a CASTRO ALI, GEMMA ALEJANDRA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 05/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 05/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 202035972023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580925 - \$ 3565 - 19/2/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEFUSCO ELVIO LUCAS- EJECUTIVO FISCAL - DGR -" (Exp. 13440951) que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 12/12/2024. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 12/12/2024. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2° de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 581011 - \$ 7515 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OSCO QUISPE, JULIETA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854496) Se notifica a OSCO QUISPE, JULIETA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 05/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 05/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60001711882023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580926 - \$ 3505 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACOSTA, JORGE OMAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12015665) Se notifica a ACOSTA, JORGE OMAR se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 05/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 05/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60003439892023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580927 - \$ 3485 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ, GERARDO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12015672) Se notifica a ALVAREZ, GERARDO ENRIQUE se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 05/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 05/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60003485672023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580928 - \$ 3545 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTRADA, MAURICIO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12015679) Se notifica a ASTRADA, MAURICIO MARTIN se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 05/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 05/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 503500112023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580929 - \$ 3535 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLANUEVA, HECTOR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017029) Se notifica a VILLANUEVA, HECTOR EDUARDO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60003425502023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580930 - \$ 3560 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERESIN, OSCAR ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12140564) Se notifica a FERESIN, OSCAR ANTONIO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60003861652023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580932 - \$ 3520 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRAU JOAN, ALEX AMARU- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12136243) Se notifica a GRAU JOAN, ALEX AMARU se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF:

04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 504164622023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580934 - \$ 3500 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRANDI, MONICA ALEJANDRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12136242) Se notifica a GRANDI, MONICA ALEJANDRA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 204339522023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580935 - \$ 3530 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPORT TRUCKING S.A. S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10005088)" CITA y EMPLAZA a la SPORT TRUCKING S.A. , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580936 - \$ 15525 - 25/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN, GABRIEL SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"

(EXPTE 12136247) Se notifica a GUZMAN, GABRIEL SEBASTIAN se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 204316942023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580937 - \$ 3540 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAVON, MAFALDA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12136277) Se notifica a PAVON, MAFALDA ROSA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 503992422023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580938 - \$ 3480 - 19/2/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES ALEJANDRO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – DGR -" (Exp. 13440962) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 12/12/2024. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 12/12/2024. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 581013 - \$ 7515 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRETO, MERCEDES DOLORES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12140536) Se notifica a BARRETO, MERCEDES DOLORES se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 504248112023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580939 - \$ 3540 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRANDI, MONICA ALEJANDRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12368190) Se notifica a GRANDI, MONICA ALEJANDRA se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese como se pide. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado

a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 206658902023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580940 - \$ 3625 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOVICH, HECTOR ALMIRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478157) Se notifica a DOVICH, HECTOR ALMIRO se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese como se pide. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 507062442023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580942 - \$ 3605 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de JUZ. CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos de Salvador Antonio Becciu, en autos caratulados "HONEGGER, PABLO MAURICIO Y OTRO C/ BECCIU, SALVADOR ANTONIO Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION - TRAM.ORAL" Expte. N° 12779180, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociera. CARLOS PAZ, 12/09/2024. OLCESE Andres- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TORTOLO Silvina Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 579207 - \$ 11975 - 21/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, JULIETA AYLEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"

(EXPTE 12478161) Se notifica a FERNANDEZ, JULIETA AYLEN se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese como se pide. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60006999832023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580943 - \$ 3635 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2º Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUEVEDO, GASTON SERGIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478163) Se notifica a QUEVEDO, GASTON SERGIO se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 04/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese como se pide. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 207215202023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 580944 - \$ 3605 - 19/2/2025 - BOE

En los autos caratulados "OLIVER, MARIA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAPION- Expte N° 12406661" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Com de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Moreno Natalia Andrea mediante decreto de fecha 27/03/2024 cita y emplaza a los sucesores de Salvador Sangiorgio quien figura como titular dominial y a los denunciados en autos: ALFREDO O RUBEN ALFREDO SANGIORGIO, MANUELA CATALINA O CATALINA MANUELA MAROTA DE SANGIORGIO, SANGIORGIO HUMBERTO, NORMA ELENA DEL VALLE SANGIORGIO O NORMA ELENA DEL VALLE SANGIORGIO ABAL, ERNESTO SALVADOR SANGIORGIO, ROSA ESTER MAMONDE DE SANGIORGIO, VERONICA ANDREA SANGIORGIO, FERNANDO ANGEL SANGIORGIO, y a todos los que

se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones ubicado en calle JUAN B JUSTO 3057, Matricula 1878678 (11); para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta (30) días. Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- Juez, Avalos Magdalena- Prosecretaria. OTRO DECRETO: mediante decreto de fecha 12/12/2024 cita y emplaza a Manuela Catalina o Catalina Manuela Marota de Sangiorgio, Humberto Sangiorgio y Ernesto Salvador Sangiorgio, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, y constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. (Conf. arts. 110, 113, y 165 2° párr. en función del art. 152 C.P.C.C.). Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- Juez, Avalos Magdalena- Prosecretaria

10 días - N° 579262 - \$ 142120 - 28/2/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRUSTA HECTOR GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028563 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: IRUSTA, HECTOR GABRIEL, CUIT: , DNI: 20-24473723-5, DNI:24473723, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 16 de octubre de 2024. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 201603502015

1 día - N° 581007 - \$ 3140 - 19/2/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAMATICA EMILIO HUMBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12994112 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GRAMATICA EMILIO HUMBERTO, CUIT: 20-02634976-2 DNI: 2634976. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 12 de

noviembre de 2024. Por adjunta cédula que se acompaña. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501129922024.-

1 día - N° 581008 - \$ 4130 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465755 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE COPELLO, DARIO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Copello, Dario Hernán decretando "Villa Dolores, 19 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 581038 - \$ 4670 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465756 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE ROUZAUT, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Rouzaut, María Cristina decretando "Villa Dolores, 19 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y em-

plácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 581039 - \$ 4690 - 19/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13465759 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE POLANCO, CARLOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Polanco, Carlos Luis decretando "Villa Dolores, 03 de febrero de 2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 581043 - \$ 4600 - 19/2/2025 - BOE

En los autos "13238474 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARCOS JULIO CRUZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a / SUCESION INDIVISA DE TORRES MARCOS JULIO CRUZ : CUIT: 20-08017581-8. Se ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 12/02/2025. Por adjunta cédula sin diligenciar, publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de

la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.
"- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ
Elsa Alejandra (SECRETARIO/A JUZGADO
1RA. INSTANCIA).-Liq: 502074122024. NICO-
LAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 581056 - \$ 4000 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez Dr MARTOS Francisco Gustavo a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados Expediente N° 13282195 CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ POLIZZI, MARIO EXPROPIACION"ha ordenado lo siguiente COSQUIN, 23/12/2024. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. En su merito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sptes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE POLIZZI , MARIO, DNI 93246335 para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394).

5 días - N° 578900 - \$ 24575 - 21/2/2025 - BOE

OF COBROS PART-JUZG.3a Nom-VILLA MARIA-CETROGAR S.A. C/ CACERES TERZUOLO, CANDELARIA MILAGROS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-EXpte:12857339-VILLA MARIA, 30/04/2024. Agréguese la boleta de aportes acompañada. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte –en el carácter invocado- y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda, que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese al demandado CACERES TERZUOLO, CANDELARIA MILAGROS para que en el plazo de SEIS días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art.192 Cód. Proc.), y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, ofreciendo la prueba de que haya de valerle en los términos del art. 508 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de ley (art.507 y 509 Cód. Proc.). Téngase presente la prueba ofrecida. Córrasele traslado a la parte demandada por el mismo plazo, de la documen-

tal acompañada, agregando copia de la misma en la cédula de notificación a librarse, a fin de que se expida respecto a su autenticidad, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y recibida (arts. 243 y 192, Cód. Proc.). A la cautelar solicitada: ofrézcase contracautela en forma y se proveerá. Hágase saber a la entidad oficiada, que deberá depositar las sumas retenidas en el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Villa María centro a la orden del Tribunal y para estos autos, debiendo respetarse los art. 120 y 147 de la Ley 20.744. NOTIFIQUESE.-Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZA, TIRONI Gisela Sabrina PROSECRETARIA. VILLA MARIA, 20/11/2024.— Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo:GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZA, TIRONI Gisela Sabrina PROSECRETARIA

5 días - N° 579311 - \$ 46850 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Nom de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: " 12615418 - SALVO, IGNACIO GASTON Y OTRO C/ SALVO, MARCELO EMILIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - TRAM.ORAL", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cita y emplaza al demandado SALVO MARCELO EMILIO , para que en el término de veinte (20) días hábiles comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 25 de septiembre de 2024.-

5 días - N° 579694 - \$ 11925 - 19/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. CC de Río 4º, en autos: "YOBSTRAIBIZER, ENRIQUE ANIBAL C/ YOBSTRAIBIZER, HUGO MARCELINO –REVOCACIÓN DE DONACIÓN", Expte. N° 11221434, hace saber: «Río Cuarto, 09/09/2024. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se

hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC)». Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla; Jueza PLT, Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria

5 días - N° 579714 - \$ 13825 - 19/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. CC de Río 4º, en autos: "YOBSTRAIBIZER, ENRIQUE ANIBAL C/ YOBSTRAIBIZER, HUGO MARCELINO – RENDICION DE CUENTAS", Expte. n° 11137450, hace saber: «Río Cuarto, 09/09/2024. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC)». Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla; Jueza PLT, Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria

5 días - N° 579731 - \$ 13800 - 19/2/2025 - BOE

COMUNA DE SIQUIMAN C/CARRASCO, JESUS MARÍA .PRES.MULTIPLE FISC."EXpte. N° 3353286 Juzg.Civ.Conc.Flia de 2 a Nom. Villa Carlos Paz-calle Guemes 275 of.de ejec. fiscales.Dra. Pandolfini María Noelia. VILLA CARLOS PAZ, 28/12/2016.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase (Ley 9024 y sus modificatorias). Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de los tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción leg.al progreso de la acción, bajo apercib.. Hágase saber a la Institución actora que deberá notificar conforme acuerdo n° 1295, serie A (10/07/2015). Notifíquese.-FDO RODRIGUEZ VIVIANA Otro decreto: Villa Carlos Paz, 21/10/2021. Téngase presente el desistimiento formulado con respecto al demandado originario. Por entablada la demanda en contra de Jesus Maria Carrasco. Recaratúlense las presentes actuaciones. Téngase presente el desistimiento de los períodos comprendidos entre el 1/2011 a 12/2015. Téngase por rectificado el monto reclamado. Notifíquese FDO PANDOLFINI Mariela Noelia.catastral N 4303163014000 MZ17P LOTE12 CERT. N 10596 por la Suma de pesos \$100.122,52 correspondiente a los períodos 2016/01 a 2020/12 inclusive más los gastos

e intereses y costas del juicio Fdo: PANDOLFINI MARIELA NOELIA. Otro decreto: Villa Carlos Paz, 01/11/2024. Adjúntese cédula de not. sin diligenciar y constancia electoral. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024, corresponde revocar -en el apartado de la citación- por contrario imperio el decreto de fecha 28/12/2016 por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: Citar y emplazar a Jesús María Carrasco, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.

1 día - N° 579765 - \$ 11320 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Particulares de la ciudad de San Francisco, en autos EXPEDIENTE SAC: 12852579 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SA C/ FERRERO, SERGIO FRANCISCO ESTEBAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL, cita y emplaza al demandado Sr. Sergio Francisco Esteban Ferrero DNI N° 14210668, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi - Juez 1º Instancia.

5 días - N° 579875 - \$ 12950 - 19/2/2025 - BOE

La Sra Jueza de 1º Instancia y 15º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplácese a Enrique López, DNI: 11.568.623 en autos ALASSIA, LUCIANA MARINA C/ LOPEZ, ENRIQUE - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL - EXPTE12153845, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal. Asimismo en igual plazo deberá denunciar nú-

mero telefónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones o mensajes al tramitarse el proceso bajo las reglas de la ley 10555 (proceso oral), a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial y en el boletín de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Gonzalez Laura Mariela, Jueza; Baigorri Maria Luz, Prosecretaria Letrada. CORDOBA, 04/02/2025.

5 días - N° 580215 - \$ 22075 - 20/2/2025 - BOE

CORDOBA, 26/12/2024. Agréguese certificado del Juzgado Federal Electora. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Agustina España para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. y cítese al garante Sr. Francisco Martín Flores para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos si no comparecieren sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C..- Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C. Notifíquese.— Fdo.: Angela Vinti, Juez - Maria Victoria Alvarez Cordeiro, prosecretaria.”

5 días - N° 580381 - \$ 35225 - 21/2/2025 - BOE

SAN FRANCISCO, 24/09/2024. En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12232640 - FICETTI, DOLLY MONICA C/ PEÑALVA, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES” que tramitan por ante la OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG. 1A NOM - SAN FRANCISCO, se cita y emplaza al demandado PEÑALVA, CARLOS ALBERTO, DNI 25.543.730, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de los 3 días posteriores al de

comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemi (Juez). BECCARIA, Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 580720 - \$ 12900 - 24/2/2025 - BOE

CORDOBA, 23/11/2022. La Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA en los autos caratulados VENTURI HNOS SACIF c/ LOZA DE GIMENEZ, ANDREA ELIDA DEL VALLE, ORDINARIO, CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO, EXPTE 5793412, CITA Y EMPLAZA a los herederos de Giménez José Rodolfo para que en el término de 20 (veinte) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA INST; PARMIGIANI Juliana, PROSECRETARIO/A LETRADO; JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM, Caseros 551, ciudad de Córdoba.

5 días - N° 580847 - \$ 9900 - 24/2/2025 - BOE

En autos caratulados: CARRANZA, GUSTAVO JOSE Y OTROS C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO BALCONES VIII - ORD.- DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL Expte. N° 6066330 que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. Y 23 Nom, se ha resuelto dictar el sgte. Decreto: CORDOBA, 19/12/2024 ...Sin perjuicio de lo manifestado por el compareciente (hijo único), cítese y emplácese a los herederos de Gustavo José Carranza y Sara Ofelia Pereyra a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Texto Fdo. dig. por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel E. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DERNIA Maria V. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 581504 - \$ 30220 - 25/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1era Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: “CUERPO DE ALIMENTOS A CARGO DE LA ABUELA MATERNA SRA. MERCEDES EMMA ALMADA EN AUTOS CARATULADOS: “GONZALEZ, EDILIA ROSA C/ FERREYRA, JAVIER LEONARDO Y OTRO - TUTELA. EXPTE. 12433825” - CUERPO” – EXPTE. N° 13469448”, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 20/12/2024. Proveyendo a la demanda entablada: sin perjuicio de que los presentes son un cuerpo de los autos principales caratulados “GONZALEZ, EDILIA ROSA C/ FERREYRA, JAVIER LEONARDO Y OTRO - TUTELA” – Expte.

N° 12433825" téngase por constituido el domicilio legal de la Sra. Edilia Rosa Gonzalez, en el público despacho de la Asesoría de Familia del Octavo Turno. Conforme lo solicitado y lo dispuesto por el art. 668 del CCCN, Admitase. Imprimase al pedido de fijación de cuota alimentaria a cargo de la abuela paterna el trámite incidental previsto en el art. 99 de la Ley 10.035. Traslado a la Sra. Mercedes Emma Almada -abuela materna- por el término de tres días bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: DOCUMENTAL: agréguese. Hágase saber a la letrada compareciente que deberá conservar el original de la documental que adjunta en su poder hasta la finalización del proceso, en el caso de ser requerida por el Tribunal, si correspondiere, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Pupilar y córrasele vista del pedido de alimentos provisorios, mientras se tramita el presente incidente. Notifíquese con copia del escrito y la documental en sobre cerrado al domicilio denunciado y atento que en los autos principales se la cito por edictos, publíquense edictos citatorios de ley por cinco días en el Boletín Judicial." Texto firmado digitalmente por: MIGNON Maria Belen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERGERO Mariana Natalia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 580592 - s/c - 19/2/2025 - BOE

"La Dra. Pascual María, Jueza de TGA NAVFG - UD1 - NA-A, en autos caratulados "- S., S. A. - D., Á. A. - S. H., L. J. - S., T. L. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56) " (Expediente 13388402), cita a la Sra. Ángela Marcela Alejandra Herrera a comparecer en el plazo de veinte días de la publicación del presente, ante esta Unidad de Jueza sito en calle San Jerónimo 258 de la ciudad de Córdoba (de 8 a 14 hs.), a los fines de ser escuchada respecto de la situación de sus hijos/as menores de edad; bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía (art. 110 inc. 1, 111 y 113 del C. de P.C)." Fdo. María de los Angeles Pascual, Jueza/ Natalia Orta Córdoba, Secretaria.

5 días - N° 581389 - s/c - 24/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 4 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, en los autos caratulados: "J., M. S. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 13332023) notifica a la Sra. ANA PALACIOS DNI 35055211 que esta emplazada a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 6º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00

horas y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 3 de abril del corriente año a las 8.00 horas, debiendo comparecer la progenitora de la niña de autos, debiendo presentarse de manera personal, y con patrocinio letrado (abogado), en los autos caratulados: "J., M. S - CDL - EXPTE N° 13332023 " que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)." Fdo.: Dra. WALLACE, Nérida Mariana Isabel, Juez; ADAD, María Eugenia, Prosecretaria.

5 días - N° 581466 - s/c - 25/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 5 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Carla Olocco de Otto, en los autos caratulados: "G. O., S. - O., E. N. - O., G. E. - G. O., K. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12332302) ha dispuesto emplazar al Sr. YONATAN ANGEL GOMEZ a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO Carla, Jueza -RABBIA MONTERO, NATALIA- Secretaria letrada. Córdoba, 13/02/2025.

5 días - N° 581091 - s/c - 21/2/2025 - BOE

La Unidad de Juezas N° 7- Oficina de Gestión de Procesos de Niñez y Adolescencia "B" en los autos caratulados " L., L. I. -L., T. M. E. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56), expte. número 12373057, notifica a los Sres. Noelia Cejas, DNI n° 34.069.326, y Mauro Ezequiel López, DNI n° 31.901.383, que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Cuatro. Córdoba, treinta de diciembre de dos mil veinticuatro. (...) RESUELVO: I) Ratificar la medida excepcional de protección de derechos dispuesta por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia con relación a las niñas L. I. L. y T. M. E. L.. II) Ratificar la innovación y sucesivas prórrogas de la medida excepcional de protección de derechos de las niñas mencionadas en el punto precedente. III) Declarar la situación de adoptabilidad de las niñas L. I. I., DNI N° ..., nacida el día dos de mayo de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Córdoba, bajo Acta 659, Tomo 5 M, del Año 2021; y T. M. E. L., DNI N°, nacida el día dos de septiembre de dos mil veintitrés e inscrita en el Registro del Estado Civil y Ca-

pacidad de las Personas de Córdoba, bajo Acta 1558, Tomo 11 C, del Año 2023; ambas hijas de la señora Noelia Cejas, DNI n° 34.069.326 y del señor Mauro Ezequiel López DNI n° 31.901.383. IV) Requerir al Equipo Técnico de Adopción y Guarda la remisión de los legajos seleccionados del Registro Único de Adopciones para dar inicio al proceso de guarda con fines de adopción. V) Remitir copia de la presente resolución al Registro Único de Adopciones, oficiando a sus efectos a la Dirección de Servicios Judiciales. VI) Comunicar a la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, a cuyo fin, remítase oficio con copia de la presente resolución. Protocolícese y hágase saber.- " Firmado: SUSANA OTTOGALLI, JUEZA. LINA JURE, SECRETARIA.

1 día - N° 581149 - s/c - 19/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 3 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Laila Judith Córdoba, en los autos caratulados: "R.,F.M. -R.,L.B. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12807620) ha dispuesto emplazar a la Sra. DEBORA SOLEDAD REARTES, DNI 35.832.133 a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, a los fines de resolver la situación de sus hijos menores de edad, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.

5 días - N° 581476 - s/c - 25/2/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

Poder Judicial de Tucumán. Centro Judicial Capital. Oficina de Gestión asociada de sucesiones n° 1. Oficio ley n° 22.172. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2024. JUICIO:"BRAND ADOLFO;/ SUCESION" - EXPTE. N°146/84. (...) "San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Atento a las constancias de autos, lo solicitado y lo normado por el art. 204 y art. 423 inc. 4, notifíquese a ANA MARÍA POLOLA de la sentencia de fecha 09/08/2024. (...) "San Miguel de Tucumán, agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) HACER LUGAR a la Prescripción Liberatoria deducida por el Dr. TOBIAS GORDILLO, apoderado del Sr. HUGO OMAR LASSALA declarando prescripto el derecho a cobrar los honorarios regulados él favor de los letrados VÍCTOR HUGO ETCHEPARE, JOSÉ RICARDO BULACIO, y el procurador GASTÓN B. STORDEUR, atento a lo considera-

do. II) COSTAS al vencido (art. 61 del CPCC). III) RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. HAGASE SABER. FDO. DIGITALMENTE EN FECHA 09/08/2024 POR LA DRA. MARIA DE CARMEN NEGRO. -JUEZA.

10 días - N° 579069 - \$ 42650 - 21/2/2025 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 550 (Planta Baja sobre calle Duarte Quirós), en el marco de las actuaciones caratuladas: "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ NIEVAS, MAXIMILIANO JUAN - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" - EXPTE. N° 6020123, y de conformidad con lo prescripto en los arts. 152 y 165 CPCC se cita y emplaza al Sr. Maximiliano Juan NIEVAS, DNI N° 31.785.545, a comparecer y estar a derecho en los autos de referencia en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 580301 - \$ 15625 - 21/2/2025 - BOE

REBELDÍAS

En los autos "SAC: 13365740 - BETTELLO, MIGUEL ANGEL C/ MUNICIPALIDAD DE AGUA DE ORO - PLENA JURISDICCION" la CAMARA CONTENCIOSO ADM. 1A NOM de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaria a cargo de la Dra. TINTI Mariana Elena, ha dispuesto "CORDOBA, 06/02/2025. Atento a lo solicitado y a las constancias del SAC, declárase rebelde a la Municipalidad de Agua de Oro y, en consecuencia, notifíquese y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (arts. 20 de la ley 7182 y 152 del CPCC)." Fdo.: Dr. MASSIMINO Leonardo Fabián - VOCAL DE CAMARA, Dra. FERRER MOYANO Victoria - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 580998 - \$ 10325 - 25/2/2025 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco Dr. Tomas Pedro CHIALVO-Secretaria n° cuatro del Dr. Hugo R. González, en los autos caratulados "VIETTO, MAURICIO GABRIEL Y OTRO - USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 2553507", se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO TRESCIENTOS DIEZ.- San Francisco, 20 de noviembre de dos

mil veinticuatro.-Y VISTOS:----- Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO: 1°) Hacer lugar a lo solicitado y ampliar la Sentencia número ochenta y cinco, de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés en el primer punto del Resuelto y adicionar a la descripción según plano de mensura; quedando el mismo redactado íntegramente de la siguiente manera: "1°) Admitir la demanda promovida por los Sres. Mauricio Gabriel Vietto, DNI 20.896.116, argentino, nacido el 02/06/1969 casado en primeras nupcias con Ana María Ghiberto, con domicilio en calle Urquiza n° 231 de la localidad de Devoto; y Patricia Alejandra Ghiberto, DNI 24.332.790, argentina, nacida el 02/12/1975 de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia n° 792 de la localidad de Devoto; y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado según título como: "Fracción de terreno que se describe como Manzana Noventa y Seis, zona Norte de una fracción denominada Colonia El Trabajo, ubicada en Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, que mide 86,80 ms. en el costado Norte; 86,45 ms. en el costado Sud, y 86,00 ms. En los costados Este y Oeste, o sea siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, que lindan en todos sus rumbos con calles públicas." y según plano como "UNA FRACCIÓN de terreno baldía ubicada en la manzana n° 96, parte Norte del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil José Luis Benvenuto, aprobado con fecha 22 de septiembre de 2015 en Expediente n° 0589-009131-2015 se designa como LOTE CIEN, que mide ochenta y seis metros cincuenta centímetros en sus costados Norte (línea A-B); en su costado Este mide ochenta y seis metros (línea B-C); en el costado Sud mide ochenta y seis metros cincuenta centímetros (línea D-C) y su lado oeste mide ochenta y seis metros (línea D-A); lo que hace una superficie total de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUATRADOS, lindando: al Norte con calle pública denominada Paraguay; al Este, con calle pública denominada General Urquiza; al Sur, con calle pública denominada Uruguay; y al Oeste con calle pública denominada General Paz, en un todo de acuerdo al plano de mensura de posesión acompañado, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba."El inmueble se encuentra inscripto en el protocolo de Dominio al Nro. 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 y por conversión art. 45, Ley 17801 en la Matrícula nro. 1.665.966; cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión

ha sido efectuado por el Ing. José Luis Benvenuto, siendo visado por la Dirección General de Catastro. "Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 575536 - s/c - 5/3/2025 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. de Rio Cuarto, Secretaria N° 8, en los autos caratulados: "FREIRE, VIVIANA CECILIA -MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION- " EXPTE. N° 12392143, ha dispuesto: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de usucapión y cita y emplaza al titular registral: GENERAR ADMINISTRACION E INVERSIONES S.A. (en formación,) CUIT 33-71041336-9, y colindantes: LENCINAS, Sergio Daniel y sucesión de LOPEZ Juan Ramón, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, sito en calle Periodistas Riocuartenses N° 1625 de Rio Cuarto, que conforme plano de mensura se describe como: inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, Municipalidad de la ciudad de Rio Cuarto, sobre calle Periodistas Riocuartenses N°1625 designado como Lote 100 de la Manzana 099, que responde a la siguiente descripción: Lote de cinco lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Sud, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 23,73 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2", con un ángulo interno de 89°02', lado (2-3) de 30,21 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 89°20' lado (3-4) de 11,10 m, a partir "4", con un ángulo interno de 117°51'; lado (4-5) de 27,46 m y a partir de "5" con ángulo interno de 153°47' hasta el punto inicial, lado (5-1) de 5,26 m, encerrando una superficie de 554,22 m². Y linda: al Nor-oeste con calle Periodistas Riocuartenses; al Norte, con Resto de la parcela 006 de GENERAR ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES, Matrícula N°1.237.443 Cta. N° 24052554447/9; al Este, con parcela 001 de Sergio Daniel LENCINAS, matrícula N° 456.759, Cta. N° 24052248354/1; al Sud, en parte con parcela 003 de Sucesión Indivisa de Juan Ramón LOPEZ, Matrícula N° 482.626, Cta. N° 24052248356/8; y en parte con Resto de la parcela 006 de GENERAR ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES, Matrícula N°1.237.443 Cta. N° 24052554447/9; y al Oeste con Resto de la parcela 006 de GENERAR ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES. Se identifica con la Matrícula N° 1237443, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 240525544479. La posesión afecta en modo parcial al Lote 6 de la manzana oficial S/D, Inscripto en el registro general de la

provincia en la Matrícula N° 1.237.443 a nombre de Generar Administración e Inversiones y empadronado a nombre de Generar Administración e inversiones, cuya descripción conforme matrícula es: UN LOTE DE TERRENO con todas las mejoras de edif., clavado, plantado y cuanto más adherido al suelo cont., ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE 6 (baldío); es de forma irregular y mide: partiendo de la esq. NE., pto. 15, con ángulo interno de 89°42', en dirección S. hasta llegar al pto. B, 248,53mts.; del pto. B, con ángulo interno de 227°42', en dirección SE., hasta llegar al pto. C, 28,10mts.; del pto. C, con ángulo interno de 132°36', en dirección S. hasta llegar al pto. D, 384,52mts.; del pto. D, con ángulo interno de 42°43', en dirección NO., sigue la ribera del río, está formada por 6 tramos, que partiendo del pto. D, al pto. E, miden 352,97mts.; del pto. E, con ángulo interno de 16°59', hasta llegar al pto. F, curv. de desarr. N° 2 de 49,63mts.; del pto. F, al pto. G, 498,85mts.; del pto. G, con ángulo interno de 23°01', hasta llegar al pto. H, curv. de desarr. N° 1 de 34,78mts.; del pto. H al punto I, ult., de 4,54mts.; del pto. I, con ángulo interno de 115°44' (forma su lado N-NO. hasta llegar al pto. 15), consta de una línea quebrada de 11 tramos, que parte del pto. I, en dirección NE., hasta el pto. 11, mide 219,17mts.; del pto. 11, con ángulo interno de 63°57', dirección S., hasta el pto. 10, 26,46mts.; del pto. 10, con ángulo interno de 90°, dirección O., hasta el pto. 9, 5mts.; del pto. 9, con ángulo interno de 270°00', dirección S., hasta el pto. 8, 40mts.; del pto. 8, con ángulo interno de 270°00', dirección E. hasta llegar al pto. 7, 5mts.; del pto. 7, con ángulo interno de 90°, dirección S., hasta llegar al pto. 6, 63mts.; del pto. 6, con ángulo interno de 270°00', dirección E., hasta llegar al pto. 5, 20mts.; del pto. 5, con ángulo interno de 90°, en dirección S. hasta llegar al pto. 4, 20mts.; del pto. 4, con ángulo interno de 270°00', dirección E., hasta llegar al pto. 12, 64mts.; del pto. 12, con ángulo interno de 90°, en dirección S., hasta llegar al punto 16, 78,35mts.; del pto. 16, con ángulo interno de 270°00', en dirección E., hasta llegar al pto. 15, cierre de la figura, mide 193,77mts.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 200.000 MTS.2. Linda: al N. y NO. en parte con Ruta A005 Dirección Nacional de Vialidad; en parte con calle Antonio del Valle; Mz. 271, Parc. 1, 3, 4 y 5 de CO.VI.CO.LA.HI. LTDA; Mz. 271, Parc. 6 de Montiel, Marta Cristina; Mz. 271, Parc. 8 de CO.VI.CO.LA.HI. LTDA; en parte con calle Dr. Roberto E. Hoevel; Mz. 270, Parc. 1 de Bondi, Sergio Anibal; Mz. 270, Parc. 2 de CO.VI.CO.LA.HI. LTDA; en parte con calle Dr. Tomas Soaje; Mz. 269, parc. 7 y 8 de CO.VI.CO.LA.HI.

LTDA; y con los lotes 4 Y 5; al E., calle Tierra del Fuego; en parte con calle Isabel La Católica; calle F. Vidal; con terreno, sin consig. titular; calle Ranqueles (prolong.); con terreno, sin consig. titular; calle León Palliere (prolong.); y con más terreno sin consig. titular; y al O. y SO., con la línea de rib. (marg. derecho) del Río Cuarto.- D° 5634 del 31/01/2007, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en e plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. PUEYRREDON Magdalena – Jueza, Dra. DEFEO María Cecilia – Prosecretario Letrado'

10 días - N° 575897 - s/c - 6/3/2025 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra. Juez de 1era. Inst. y 3° Nom. en lo civil y comercial – Secretaria N° 6 en autos: "LENCINAS, SERGIO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 11234036, se ha dispuesto. Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a GARCIA, MATEO y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: sito en calle Miguel Ángel N° 733. Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la MATRICULA N° 1.853.243, y se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicada en el municipio de la Ciudad de Río Cuarto, Banda Norte, del Plano del Barrio Depósito y se designa como LOTE 27 y mide: 15 mts. de frente de Sud a Norte por 65 mts. de fondo, o sea una superficie total de 975 m2, comprendido en éstos límites: al Norte, con el lote 26; al Sud, con los lotes 1, 2, 3 y 4; al Oeste, con el lote 10, todos del expresado barrio; y al Este, con calle Pública, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes y/o sus sucesores señores Morales José Claro; Velez Angel Justo; Velez Julia; Velez Ramon Calisto; Mastrangelo Fabricio Ruben; Arias Hugo Roberto; Villegas Emma Aurora; Palacios Antonio; Rodríguez Lorenzo Victor, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza, Dra. CAROSSIO Julieta Alicia – Pro Secretario- Letrado'

10 días - N° 575898 - s/c - 6/3/2025 - BOE

RÍO TERCERO, 26/11/2024. La Sra. Jueza de 1° inst CCyF, 2° nom, Sec 3°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "RIVOIRA MARIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2656760, cita a quienes se consideren con

derecho sobre el inmueble ubicado según plano de mensura en expediente provincial 0033-086834/2014 en Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes, Municipio de Santa Rosa de Calamuchita, Barrio Amancae, con una superficie total de 990 metros², lindando al Noreste con Parcela 26, al Sureste en parte con parcela 10 y parcela 11, y al Suroeste con parcela 24, y al Noroeste con calle Av. Libertador General Don José, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1854017, a nombre del señor Orlando Anselmo Noceti; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Fdo: Dr. ASNAL Silvana Del Carmen –JUEZA, Dra. OLIVA Mariela - PROSECRETARIA.

10 días - N° 576712 - s/c - 19/2/2025 - BOE

BELL VILLE. Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° 2, en autos "JONNERET, MARCELO FABIÁN Y OTROS – USUCAPION" (EXPTE. N° 11469004), se ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NÚMERO: Setenta y tres (73). Bell Ville, Veintisiete (27) de Diciembre de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Marcelo Fabián Jonneret por derecho propio y por las Sras. Ana María Ojeda y Natalia Soledad Jonneret y los Sres. Martín Iván Jonneret y Lucas Sebastián Jonneret, en su carácter de herederos declarados del Sr. Enrique Víctor Jonneret y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal a partir del día 31 de diciembre de 2014 del inmueble que según el plano confeccionado por el Ingeniero José A. Teghillo, visado por la Dirección General de Catastro, en fecha 31/05/2021, Expte. N° 0579-009404/2021, se describe como: "Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, designado como LOTE 2 de la MANZANA 26 que se describe como sigue: PARCELA de 15 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice B con ángulo de 100° 57' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 191,07 m (lado B-C) colindando con camino público; desde el vértice C con ángulo de 78° 54' hasta el vértice A mide 463,51 m (lado C-A) colindando con parcela 1 de Marcelo Fabián Jonneret, Martín Iván Jonneret, Natalia Soledad Jonneret y Lucas Sebastián Jonneret (M.F.R. 437513); desde el vértice A con ángulo de 106° 57' hasta el vértice 1 mide 16,35 m (lado A-1) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 1 con ángulo de

206° 50' hasta el vértice 2 mide 114,87 m (lado 1-2) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 2 con ángulo de 232° 30' hasta el vértice 3 mide 57,14 m (lado 2-3) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 3 con ángulo de 220° 18' hasta el vértice 4 mide 62,04 m (lado 3-4) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 4 con ángulo de 196° 36' hasta el vértice 5 mide 44,01 m (lado 4-5) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 5 con ángulo de 192° 16' hasta el vértice 6 mide 40,86 m (lado 5-6) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 6 con ángulo de 194° 09' hasta el vértice 7 mide 21,13 m (lado 6-7) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 7 con ángulo de 196° 50' hasta el vértice 8 mide 36,14 m (lado 7-8) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 8 con ángulo de 209° 18' hasta el vértice 9 mide 80,47 m (lado 8-9) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 9 con ángulo de 193° 05' hasta el vértice 10 mide 48,95 m (lado 9-10) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 10 con ángulo de 202° 48' hasta el vértice 11 mide 42,35 m (lado 10-11) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 11 con ángulo de 189° 53' hasta el vértice 12 mide 25,59 m (lado 11-12) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 12 con ángulo de 119° 24' hasta el vértice inicial mide 9,90 m (lado 12-B) colindando con parcela 314-2967 de Enrique Víctor Jonneret (M.F.R. 477921); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5 Ha 6.558 m², inscripto al número de Matrícula 1.788.692, registrado por ante la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 360319221049 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura catastral N° 3603003140296500. II) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por José A. Teghillo, visado por la Dirección General de Catastro, en fecha 31/05/2021. III) Oficiar al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente.- IV) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C.). V) Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Pablo Héctor Antenucci en la suma de pesos cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento treinta con diecisiete centavos (\$5.856.130,17). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez).-
10 días - N° 578103 - s/c - 24/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "CASTAÑO, MARÍA VIRGINIA – USUCAPION –

MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 5014796)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/06/2023. Atento lo solicitado y constancias de marras, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Hilario Andreu y/o sucesores del mismo y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en avenida Rafael Núñez N° 5086, Barrio Arguello de esta ciudad, dominio inscripto en la Matrícula N° 40.248 (11), nomenclatura catastral 11-01-01-05-01-33-119, N° de cuenta en DGR 1101-0760808/7 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Hilario Andreu D.N.I. 2.231.456, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. El inmueble se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado sobre Av. Rafael Núñez, suburbios noroeste, Dpto. Capital, parte del lote 3 de la manzana 1 y parte de la manzana 2, mide 7,50 ms de frente al suroeste a Av. Rafael Núñez por 25 ms de fondo, con sup. Total de 187,50 ms, que linda al suroeste con Av. Rafael Núñez, al noreste con de Domingo Roteda, José Tavella y José Cognatti, al sureste con parte del lote 2 y al noroeste con de Domingo Roteda, José Tavella y José Cognatti. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiase (art. 785 del CPC).- Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco. Juez. Natalia Lorena Galdi Alarcon. Prosecretaria letrada.-
10 días - N° 578317 - s/c - 27/2/2025 - BOE

En los autos caratulados "MARQUEZ, Javier Luis-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 4637204, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 36° Nominación, Secretaría Mariana Laura Repiso, a cargo del Sr. Juez

Román Andrés Avellaneda, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 219. CORDOBA, 04/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Javier Luis Márquez DNI 27.671.378, CUIT 20-27.671.378-8, nacionalidad Argentino, estado civil soltero, domicilio Ignacio Garzón n° 2763, B° Jardín, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Agrimensor Jorge Alberto Resta, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2007 conforme Expediente Provincial: 0033-23513-2007 con Nomenclatura Catastral 130449030284009. A) El inmueble inscripto en mayor superficie en el folio 234 del año 1925, Dpto. Colon, el cual fue subdividido mediante plano de loteo, aprobado por la dirección de catastro de la Provincia de Córdoba descripto como LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes", Pedanía Saldán, Departamento COLON, de esta provincia de Córdoba, se designa como LOTE NUEVE el que mide y linda: 30 mts. de frente al Oeste con calle Guadalupe; 30,20 mts. de contrafrente al Este con Parcela sin designación (según VEP hoy a nombre de Baduy Adriana Beatriz, Parcela 300); 40 mts. en costado Norte con lote 8 y 43,25 mts. en su costado Sud, lindando con lote 10 ambos del mismo plano de loteo relacionado, haciendo una Superficie total 1.248,75 mts. Descripción de la parcela; Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad UNQUILLO, Calle GUADALUPE, designado como Lote 20, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 88°10', lado 1-2 y una distancia de 30 mts. llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91°44', Lado 2-3 de 43,25 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°08', lado 3-4 de 30,20 mts., a partir de 4, con un ángulo interno de 97°58', lado 4-1 de 40,00 mts. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas con el n° 130422354558 y folio de mayor superficie 234 año 1925. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre del año 2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del actor Javier Luis Márquez DNI 27.671.378 en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Unquillo, y la cancelación

de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble, debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio del inmueble resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5°) Regular honorarios al perito oficial Sergio José Mas, por la labor realizada en autos en la suma de pesos cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y uno con 85/100 (\$436.061,85). 5°) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER. Fdo.: Román Andrés Abellaneda, Juez. – OTRO: AUTO NUMERO: 441. CORDOBA, 27/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Aclarar en el punto 1 del Resuelvo de la Sentencia N° 219 de fecha 04/11/2021 donde dice: "...Ignacio Garzón n° 2763, B° Jardín" debe decir: "Lote 16, Mza 231, Barrio Terrazas de la Estanzuela, La Calera, Provincia de Córdoba, CP 5151" y donde dice: "nomenclatura Catastral 130449030284009..." debe decir: "... Nomenclatura Catastral 1304490302084009..." 2°) Suplir la omisión del punto A) del Resuelvo el que deberá quedar redactado de la siguiente forma: A) ANTECEDENTES DE DOMINIO Y SEGÚN TITULOS: El inmueble inscripto en mayor superficie en el folio 234 del año 1925, Dpto. Colón, el cual fue subdividido mediante plano de loteo, aprobado por la dirección de catastro de la Provincia de Córdoba descripto como LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes," Pedanía Saldán, Departamento COLON, de esta provincia de Córdoba, se designa como LOTE NUEVE el que mide y linda: 30 mts. de frente al Oeste con calle Guadalupe; 30,20 mts. de contrafrente al Este con Parcela sin designación (según VEP hoy a nombre de Baduy Adriana Beatriz, Parcela 300); 40 mts. en costado Norte con lote 8 y 43,25 mts. en su costado Sud, lindando con lote 10 ambos del mismo plano de loteo relacionado, haciendo una Superficie total 1.248,75 mts. B) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Descripción de la parcela; Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad UNQUILLO, Calle GUADALUPE, designado como Lote 20, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 88°10', lado 1-2 y una distancia de 30 mts. Ilegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91°44', Lado 2-3 de 43,25 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°08', lado 3-4 de 30,20 mts., a partir de 4, con un ángulo interno de 97°58', lado 4-1 de 40,00 mts. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas con el n° 130422354558 y folio de ma-

yor superficie 234 año 1925..." 3°) Certificar por secretaría en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER. Fdo.: Román Andrés Abellaneda, Juez.

10 días - N° 579083 - s/c - 7/3/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. CIV., COM., CONC. Y FLIA. 3° NOM - SEC.6 - RIO TERCERO PROVINCIA DE CÓRDOBA, en autos: "DICK, ROLAND HERBERT Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIASEXPT N° 10063069 CITA Y EMPLAZA a los sucesores indeterminados de Rodolfo Manuel Tamargo y a la Sra. Olga Edith Stamati de Tamargo, y a quienes se considere con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y se describe como: Inmueble ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, designado como lote 100 de la manzana 47, que se describe: Partiendo del vértice s1", con dirección Noroeste y ángulo interno en dicho vértice de 94°44m05", se llega al vértice "2" a una distancia de 115,57 m. A partir de 2, con ángulo interno de 181°32m46", lado 2-3 de 111,16 m; a partir de 3, con ángulo interno de 81°12m34", lado 3-4 de 111,31 m; a partir de 4, con ángulo interno de 88°36m45", lado 4-5 de 26,61 m; a partir de 5, con ángulo interno de 268°57m50", lado 5-6 de 53,09 m; a partir de 6, con ángulo interno de 271°18m36", lado 6-7 de 26,82 m; a partir de 7, con ángulo interno de 267°43m06", lado 7-8 de 45,55 m; a partir de 8, con ángulo interno de 96°28m18", lado 8-9 de 86,31 m; a partir de 9, con ángulo interno de 269°22m20", lado 9-10 de 119,77 m; a partir de 10, con ángulo interno de 92°16m38", lado 10-11 de 12,00 m; a partir de 11, con ángulo interno de 87°37m27", lado 11-12 de 635,57 m; a partir de 12, con ángulo interno de 264°54m26", lado 12-13 de 23,63 m; a partir de 13, con ángulo interno de 93°09m11", lado 13-14 de 141,92 m; a partir de 14, con ángulo interno de 85°51m03", lado 14-15 de 239,74 m; a partir de 15, con ángulo interno de 95°49m28", lado 15-16 de 296,31 m; a partir de 16, con ángulo interno de 269°41m01", lado 16-17 de 101,23 m; a partir de 17, con ángulo interno de 90°23m02", lado 17-18 de 199,51 m; a partir de 18, con ángulo interno de 180°21m24", lado 18-1 de 232,31 m; encerrando una superficie de 201590,13 m2. Y linda: lado 1-2 y lado 2-3 con Avenida Julio A. Roca; lado 3-4, lado 4-5, lado 5-6, lado 6-7, lado 7-8, lado 8-9 y lado 9-10 con Resto de parcela 2524-5574, Cuenta N° 12-01-2356883/0, Rodolfo Manuel Tamargo, Olga Edith Stamati, M.F.R. 1.241.070; lado 10-11 con Avenida Julio A. Roca; lado 11-12 con Parcela 62, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561948/2, Urbanización Residencial Kilómetro 81 Asocia-

ción Administradora S.A., M.F.R. 1.148.359, con Parcela 33, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561033/7, Urbanización Residencial Kilómetro 81 Asociación Administradora S.A., M.F.R. 1.283.394, con Parcela 2, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2358219/1, Urbanización Residencial Kilómetro 81 Asociación Administradora S.A., M.F.R. 799.801 y con Parcela 54 Mz 44, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561883/4, Leonardo Eduardo Juez, M.F.R. 1.389.243; lado 12-13 con Parcela 54 Mz 44, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561883/4, Leonardo Eduardo Juez, M.F.R. 1.389.243; lado 13-14 con Parcela 52 Mz 44, Cuenta N° 12-01-2561881/8, Riquelme Marcelo Onofre, M.F.R. 1.389.241; lado 14-15 con Ruta Provincial N° 5; lado 15-16 y lado 16-17 con Parcela 2524-5575, Rodolfo Manuel Tamargo, Olga Edith Stamati, Cuenta N° 12-01-2356884/8, M.F.R. 1.241.069; lado 17-18 y lado 18-1 con calle pública conforme plano de mensura de posesión, agregado en autos y confeccionado por el Ingeniero GUILLERMO DAVID CÉSAR ESCOBAR aprobado por Expediente Provincial N° 05890128842020 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido de los titulares registrales fallecidos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783 del CPCC). Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad del lugar donde se sitúa el bien, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Tómesese razón en SAC del cambio de

categoría del juicio. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ PEÑA Maria Soledad – PROSECRETARIA. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. Texto Firmado digitalmente por: PEÑA Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.12.05.

10 días - N° 579253 - s/c - 7/3/2025 - BOE

BELL VILLE, 03/02/2025. Por disposición del señor Juez de 1° Inst. 1 Nom CCC y Flia de Bell Ville, Secretaría N°: 1 en autos caratulados: "DE MARCO SILVIA RAQUEL Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE N°: 11339262) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y OCHO.- BELL VILLE 28 de noviembre de 2024 "... Y VISTOS..." "... Y CONSIDERANDO..." RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Silvia Raquel De Marco DNI N° 20.941.016, Alejandro Antonio De Marco DNI N° 21.906.929, Patricia Mabel De Marco DNI N° 23.161.730, Gustavo Omar De Marco DNI N° 24.575.229, Leonardo Daniel De Marco DNI N° 26.095.499 y Claudia Gabriela De Marco DNI N° 30.627.588 adquirieron por prescripción el inmueble objeto de la acción con fecha 18/10/2022 y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Andrés Renato Lainati, Mat. 5309, Expte. N° 0033-118860/2020, visado por la Dirección Prov. De Catastro con fecha 04/01/2021, se describe como: "(...) Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO UNION, PEDANÍA BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE designado como Lt.100 que, según Expediente N° 0033-118860/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: Lote de 6 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "6" con ángulo interno de 89°45'00 y rumbo Noroeste, hasta el vértice "1" (línea 6-1), mide 12,55 m, colindando con calle Independencia, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°15'00, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 30,34m colindando con parcela 011, propiedad de Hernán Diego Tonón Mat. 1.355.182, desde el vértice "2" con ángulo interno de 89°45'00 hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 1,00 m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde el vértice "3" con ángulo interno de 268°56'14, hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 12,72 Expediente Nro. 10144052 - 1 / 3m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde el vértice "4" con ángulo interno de 92°16'46 hasta el vértice "5" (línea 4-5) mide 11,26 m colindando en parte con parcela 016 propiedad de Carlos Armitano D° 11429, F° 14096, T° 57 A° 1962 y en

parte con parcela 019, propiedad de Oscar Juan Fenoglio, Omar Damaso Santiago Fenoglio y Osvaldo Ramón Fenoglio Mat N° 235.835, desde el vértice "5" con ángulo interno de 89°02'00 hasta el vértice inicial (línea 5- 6) mide 43,30 m colindando con parcela 009 PH Unidad 001 propiedad de Néstor Eduardo Camara y PH Unidad 002 propiedad de Ernesto Antonio Cámara Mat. N°: 838.975 Exp N°: 0563-002574/09.- Carpeta N° 22878 cerrando la figura con una superficie total de 527.18 m2." y empadronado por ante la Dirección de Catastro bajo el número de cuenta 360312056034 y por el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1821850. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Andrés Renato Lainati y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. N° 0033-118860/2020 con fecha 04/01/2021. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de los usucapientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. "

10 días - N° 579299 - s/c - 13/3/2025 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 3 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°5 de la ciudad de Villa María en autos "RABBIA ESTHER LUISA y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 11987594), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 17/12/2024. ... Admitase la presente demanda de usucapion instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa Nueva en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de la ciu-

dad de Villa Nueva a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al Señor Juez de Paz de Villa Nueva.- Oficiase al Registro General de la Provincia a fin de la anotación de la presente Litis (art. 1905 del CCCN). Notifíquese." FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín – JUEZ - VALAZZA Renato Antonio – PROSECRETARIO LETRADO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Hernán Estaurino, Matrícula 4069, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-001194/2010, en fecha 16/08/2011, actualizado en fecha 12/08/2021, y ha quedado designado como LOTE 61, MANZANA 1, de la localidad de VILLA NUEVA, Pedanía VILLA NUEVA, Dpto. GENERAL SAN MARTIN, de esta Provincia de Córdoba, el que mide y linda según plano: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, lado A-B, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y con una distancia de 10.00 m llegando al vértice B; a partir de B, con ángulo interno de 90°00'00", lado B-C de 42.32 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'00", lado C-D de 10.0m; a partir de D, con ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 42.32 m; encerrando una superficie de 423.20 m2. Y linda con: Lado A-B con calle General Paz; Lado B-C el dominio no consta por se anterior a la creación del registro; Lado C-D con parcela 38-Lote 12B a nombre de Pedro Carlos Arana, inscripto bajo la matrícula folio real N° 786250, cuenta N° 160519196155; Lado D-A el dominio no consta por se anterior a la creación del registro. O sea, una superficie total de 423.20 mts2.-

10 días - N° 579388 - s/c - 28/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 8va. Nom. De la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Bonaldi, Hugo Luis Valentín en autos: "DAITCH, PABLO ARIEL - USUCAPION – TRAM. ORAL – EXPTE. 11726221" cita y emplaza a la demandada MARÍA KLIWCOVICH y/o KLINCOVICH y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valer. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a la Municipalidad de Córdoba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. PROCURADOR del Teso-

ro, y a los colindantes, Norma Reneé Sánchez de Gorrochategui; Alejandro Iván Sánchez; María Cecilia Ames; Fabio Alejandro Pecchio; Damián Luis Peralta, para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. el inmueble se ubica en el Departamento Capital, en la localidad de Córdoba, calle San Luis N°1188, barrio Observatorio, designado como LOTE 30 MANZ. 2. Posee una superficie de 201,09 m2. (doscientos un metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados). y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 00' con rumbo NO hasta el vértice 2 mide 9,00 m (lado 1-2), lindando con Calle San Luis. Sigue vértice 2 con ángulo de 89°53' hasta el vértice 3 mide 22,15 m (lado 2-3), lindando con Resto de Parcela 027, Propiedad de María Klinovich, Matr. N° 1.735.175, Cta. 1101-0.511.814/7. A continuación, vértice 3 con ángulo de 93°14' hasta el vértice 4 mide 8,97 m (lado 3-4), lindando con parte de Parcela 029, Propiedad de Norma Reneé Sánchez de Gorrochategui y Alejandro Iván Sánchez, Matr. N° 175.802, Cta. 1101-0.707.173/3 y parte de Parcela 002, Propiedad de María Cecilia Ames, Matr. N° 135.630, Cta. 1101- 0.707.174/1. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 86°53' hasta el vértice 1 mide 22,64 m (lado 4-1), lindando con Parcela 026, PH Ex. 0033-003.332/1986, Carpeta N° 6129, Cta. 1101-2.221.928/3 y Cta. 1101-2.221.929/1, cerrándose así el polígono. El inmueble afecta parcialmente el dominio 1.735.175, a nombre de María Klinovich. La parcela afecta parcialmente la cuenta N° 1101.0511.814/7, empadronada a nombre de MARÍA KLIWCOVICH. Todo conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado para la presente acción por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P.: 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P.:1749, visado por la Dirección general de Catastro con fecha 27/10/2022, Expediente: 0033-134144/2022. Fdo. Digitalmente por: MAINA, Nicolas - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 579426 - s/c - 7/3/2025 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "ARGÜELLO, SILVINA ALEJANDRA - USUCAPIÓN" (Expte. N° 12357637), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 10/12/2024. ... admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 27/08/2024, rectificada con fecha 04/12/2024, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... A los fines de citar a los Sres.

Ramón Amado Álvarez Moncada, Silvio Abel Álvarez Moncada, Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna y Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. 1418/1 y visado por la Dirección Gral. de Catastro con fecha 21/05/2018 bajo Expediente N° 0589-011581/2018 (trámite vía web N° 2087), y actualizado a través del procedimiento de verificación del estado parcelario (VEP) mediante trámite vía web N° 29923, se designa según descripción de la DGC en informe del art. 780 inc. 1° CPC como: "Inmueble ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, Calle y N° Paraguay N° 165, designado como Lote 100 de la Manzana 80, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 30,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 30,00 m; encerrando una superficie de 600,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 2 de Teodora Mercedes CARRANZA Cta. N° 3006-1883522/1 Mat. N° 1105510; lado B-C con Parcela 20 de Luciana Anahí CAISUTTI Cta. N° 3006-1883556/5 Mat. N° 210282; lado C-D con calle Paraguay, y lado D-A con Parcela 29 de Aldo Fernando CERUTTI, Gustavo Francisco CERUTTI y Patricia Celeste CERUTTI Cta. N° 3006-2511325/7 Mat. N° 716.697", publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Notifíquese " Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 579480 - s/c - 5/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13221827 - RODRIGUEZ, RAMON ALBERTO Y OTRO – USUCAPION - BELL VILLE, 01/11/2024..." cítese y emplácese a los señores Vicente Bayona y Juan Bujados y/o sus herederos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble: Lote de 6 lados y su frente partiendo del vértice "5" con direc-

ción Sur-Oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice "6" (lado 5-6) de 4,30 m; a partir de "6" con un ángulo interno de 90°00', (lado 6-1) de 44,7 m; a partir de "1" con un ángulo interno de 90°30'24", (lado 1-2) de 12,82 m; a partir de "2" con un ángulo interno de 88°40'19", (lado 2-3) de 11,86 m; a partir de "3" con un ángulo interno de 90°49'17", (lado 3-4) de 8,35 m; a partir de "4" con un ángulo interno de 270°00' y una distancia de 32,95 m llegamos al vértice "5" (lado 4-5) encerrando una superficie de 292,04 m². Y linda con: lado 5-6 con CALLE URUGUAY; lado 6-1 con Parcela 56, Propiedad de Osvaldo Mario CERVERA - Mat F/R: 271.629; lado 1-2 con Parcela 68, Propiedad de Manuel Luis REGINAGA - Mat F/R: 1778457 y con Parcela 69, Propiedad de Jorge Daniel VAUR – Mat F/R: 571.851; lado 2-3 con Parcela 14 , Propiedad de ARGUELLO, Carolina Andrea - M.F.R. 1247388; lado 3-4 con Parcela 54, Propiedad de Ramón Alberto RODRIGUEZ - Mat F/R: 271.333; y lado 4-5 con Parcela 54, Propiedad de Ramón Alberto RODRIGUEZ - Mat F/R: 271.333. que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. SANCHEZ Sergio Enrique Juez de 1° Inst -GARCIA O'NEILL Virginia –Prosecretaria.--

10 días - N° 579510 - s/c - 7/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11772481 -VILLARRUEL, MANUEL ALBERTO – USUCAPION - BELL VILLE, 29/11/2024... cítese a aquellos en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía, que consideren con derecho sobre el inmueble: LOTE DE TERRENO: Ubicado en la ciudad Bell Ville, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto en el Reg. Gral. de Propiedades bajo el n° 25574 del Prot. De Planos y n° 49916 del Prot. De Planillas, se designa como LOTE VEINTISIETE de la MANZANA A, que mide: 10 metros en sus lados Norte y Sud por 61,29 metros en sus lados este y oeste, haciendo una superficie de SEISCIENTOS DOCE METROS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al norte, con de Juan José y P. Guevara, al Sud con calle Entre Ríos, al oeste con parcela 28 y 32 y con de Pedro Guevara y al oeste

con parcela 26, todas del mismo plano. Matricula 1847145.- A tales efectos, publíquense edictos en el BO y en un diario autorizado de esta ciudad. "BRUERA Eduardo Pedro – Juez de 1º inst – GONZALEZ Silvina Leticia –Secretaria.-

10 días - Nº 579514 - s/c - 7/3/2025 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Concil y flia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, en los autos caratulados: "BARBIE-RI, Héctor Fabricio c/ QUIROGA, Nora Antonia – USUCAPIÓN- (Expte. 596549) cita y emplaza a la demandada titular registral Nora Antonia Quiroga, DNI. n° 7.586.359 (fallecida el día 01/10/2012), hoy sus sucesores Sras Paola Dina Constanza Biasatti, DNI. 25.151.541 y Andrea Silvia Biasatti, DNI. 23.161.582, y en contra del Sr Sergio Horacio Gamboa DNI. n° 10.386.349, en su calidad de adquirente en subasta pública del inmueble objeto juicio y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres Moisés Bautista Oliva (Hoy su sucesión) (Parcela 001), Enrique Luciano Boestch (Hoy su sucesión) (Parcela 011), hoy posesión de Juan Carlos Farías y Esteban Felipe Díaz; en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Totoral, en los términos del art. 784 del CPC.— Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo.— Notifíquese.— Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez de 1ª Instancia; BELVEDERE, Elizabeth, Secretaria.- Descripción del Inmueble: "el inmueble mensurado se encuentra ubicado dentro del radio municipal de Villa del Totoral, sobre calle Presidente Perón entre calles Atilio Llovel y República Argentina del mencionado Barrio. El límite Norte se encuentra en la colindancia con la calle Presidente Perón, materializado por un muro de mampostería de 0,20 metros, con una longitud de 10 metros desde el punto 1 hasta el 2. El límite Este está

materializado por un muro de mampostería de 0,40 m de espesor, medianero, en una longitud de 21.87 metros que va desde el punto 2 hacia el 3, completando el resto del límite hasta llegar al punto 3 con un muro de mampostería de 0,20 metros, contiguo a la parcela 003, conformándose un ángulo de 90° con respecto a la línea 1-2.- La longitud total de la línea 2-3 es de 30.00 m y colinda con la parcela 003 de José Arturo Chavarría. El límite sur está materializado con un muro de mampostería de 0.15 metros de espesor, contiguo al inmueble mensurado, que va desde el punto 4 al 4 y que mide 10,00 m, con un ángulo en el vértice 3 de 90° , colindando con la parcela 011, posesión de Juan Carlos Barboza.- El límite Oeste está materializado con un muro de 0,15 metros, contiguo a la parcela 001 en una longitud de 8.13 metros que va desde el punto 4 al 1 completado el resto del límite por un muro de 0,20 metros de espesor contiguo al inmueble mensurado en una longitud de 21.87 metros. La longitud total de la línea 1-4 es de 30,00 m y el ángulo conformado en el vértice 4 es de 90°.- Este límite colinda con la parcela 001 de Moisés Bautista Oliva. La superficie total mensurada es de 300.00 m2.- La construcción existente es de mampostería de ladrillos macizos, con techo plano, con una superficie cubierta de 206.00 m2. El plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Luna, Mat. Prov. 3786, efectuado en expediente 0033-046711/2009 de fecha 14/10/2009, y se ubica en la Ciudad de VILLA DEL TOTORAL, del Departamento Totoral, Pedanía Villa General Mitre, sobre calle Presidente Perón n° 72 de barrio Centro; con Nomenclatura Catastral: Dep. 34 Ped 03 Pueblo 35 C. 01-S. 01- Mz. 121 –P. 12, en el lote de la MANZANA oficial n° 47, designado como LOTE N° 12 de la manzana catastral C.01S.01Mz. 121. Afecta en forma total el dominio inscripto al n° 19726, Folio 29121, del año 1978, a nombre de Nora Antonia Quiroga, cuya designación oficial es Lote 3 Mz. 47, convertido a Matrícula 190439 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3403-06621438.-

10 días - Nº 579630 - s/c - 10/3/2025 - BOE

Bell Ville, 19/12/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 4, en autos: "REMONDETTI, ENZO RUBEN - USUCAPION" Expte. Nº 13361095, cita y emplaza a la empresa titular registral Inmobiliaria Bell Ville S.A, CUIT: 55-12361643-2 a los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los colindantes Sres. Humberto Carlos Carrillo, Martha Elena Moyano, Sergio Amadeo Blanda y Luis Alberto Rastelli del inmueble que

se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pdnia. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según planilla N° 94717 se denomina lote 17 Manzana "A" cuya longitud en su costado Nor-Oeste es de 11,50mts; su costado Nor-Este es de 22 mts; su costado Su-Este es de 11,50 mts; su costado Su-Oeste es de 22 mts; hace una superficie de 253 mts2. Inscripto al Nro. de Matrícula 1910706, en Rentas al Nro. 36-03-1822852/0. Fdo. digital. por la Dra. GUIQUET, Valeria Cecilia- JUEZ; Dra. SALAS, Romina Soledad- PROSECRETARIA.-

10 días - Nº 579383 - s/c - 28/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. CC de Río Cuarto, en autos: "GIGENA CURCHOD, MARTIN ALEJANDRO, ÁNGEL LEOPOLDO GIGENA CURCHOD y GONZALO MIGUEL GIGENA CURCHOD - MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN", Expte. Nº 567741, hace saber: «SENTENCIA Nº 63. Río Cuarto 02/12/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: --I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Martin Alejandro Gigena Curchod (DNI: 28.173.651), Ángel Leopoldo Gigena Curchod (DNI: 32.000.633) y Gonzalo Miguel Gigena Curchod (DNI: 33.006.302), en el carácter de sucesores universales de la Sra. Laura Mabel Curchod, y, en consecuencia, declarar que esta última, ha adquirido por prescripción, con fecha 31/12/1998, el dominio del inmueble que se describe como "Una fracción de terreno, con todo lo adherido al suelo, ubicada dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, en calle San Martín, entre las de Santiago del Estero y Nueve de Julio, que mide doce metros de frente al sur sobre la calle San Martín, por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados, y linda: al Norte, con Doña Dolores Claro de López, al Oeste con más terreno que fue de esta señora, hoy de Estanislao Tome, al sur, con calle San Martín, al Este con más terreno que fue de la señora Doña Dolores Claro de López, hoy de Esperidión González" Inscripto en la matrícula 1.296.591 (antes Folio 35.680, año 1953) del Registro General de la Provincia, a nombre de la Sra. Ina Bardus, DNI 17.002.844, Propiedad n° 2405-0112055/4.- Designación Catastral: 24 05 52 C 1, S 1, M 51, P 22. Número

de cuenta en la Dirección General de Rentas 240501120554. Número de expediente catastral 0572-003588/2009, fecha de visado 13/11/2009. Superficie según plano de mensura 246,78 m2. No se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad" II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. -III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. -IV.- Imponer las costas por el orden causado. -V.- Regular provisoriamente los honorarios del letrado de la parte actora, Dr. Julio Adolfo Glineur Berne, (M.P 2-22), en la suma de \$ 593.044,20 con más IVA si correspondiera. Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte demandada para el momento en que estos lo soliciten. Protocolícese y hágase saber».- Fdo.: Dra. María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ. AUTO NUMERO: 388. RIO CUARTO, 03/12/2024. RESUELVO: ---1) Hacer lugar a lo solicitado. En su mérito, rectificar la Sentencia N.º63 de fecha 02/12/2024, en el punto 1) del RESUELVO, respecto al nombre de la adquirente del dominio por usucapión, siendo lo correcto "Mónica Mabel Curchod".- 2) Tómese razón por Secretaría de la presente en la resolución pertinente. Protocolícese y hágase saber».- Fdo.: Dra. María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ.

10 días - N° 579718 - s/c - 7/3/2025 - BOE

El Juzgado C.C.Concil.Flia.2a - Marcos Juárez, Secretaría Civil, en los autos caratulados "ROLDAN, DEBORA MARIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" SAC 11240412, cita y emplaza por el plazo de veinte (20) días de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía a los sucesores de ARGANARAS ALFREDO, ARGANARAS Y PALIZA CARLOS ALFREDO, ARGANARAS Y PALIZA MARIA ALEJANDRA, ARGANARAS Y PALIZA MARIA ESTER, juntamente con los que se crean con derecho a usucapir el siguiente inmueble: Fracción de terrenos ubicado en la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, departamento Marcos Juárez, que según plano de fraccionamiento de las manzanas 104 y 115 confeccionado por el ingeniero Civil J. Laiseca, visado por la Dirección General de Catastro y archivado en el Registro General de Propiedades al Número 6.130 del Protocolo de Planos y al número 26.172 del Protocolo de Planillas, se designa como sigue: Lote 1 de la Manzana 115, mide:10m de frente al Norte é igual contrafrente Sud, por 36,60 m de fondo y

frente a su vez al Oeste, con SUPERFICIE de 366 m2 y linda: al Norte, calle Salta; al Oeste, calle San Martín; al Sud, parte lote 18; y al Este, lote 2, todos del mismo Plano. Consta en el Registro General de nuestra provincia en MATRICULA1863625.

5 días - N° 579883 - s/c - 21/2/2025 - BOE

EDICTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 12 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "FORESTELLO, NORMA ANGELA y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. 2571222, ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 26/12/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese copia del Auto de declaratoria de herederos acompañada. Téngase por acreditado el carácter de herederos del Sr. Luis Alberto Morelli. Atento a lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial presentada con fecha 16/03/2023 y reformulada con fecha 11/12/2024; Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de José CARPINTERO, Javier CARPINTERO, Carmen CARPINTERO y los sucesores de Eva Juana CARPINTERO, y contra todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble designado como LOTE O PARCELA 226510-369362, ubicado en Colonia Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, el que conforme al Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Mario OCHOA (Mat. 1047) – Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0572-008746/2013, con fecha 27/11/2014, se describe como: INMUEBLE ubicado en el Departamento RIO CUARTO, Pedanía La Cautiva, Localidad MACKENNA, que según Plano Expte. 0572-008746/2013 se describe como sigue: Partiendo de su vértice denominado con la letra A con ángulo de 85°29'11" con rumbo SE hasta el punto B mide AB= 14,94m y desde B con ángulo de 190°37'36" hasta el vértice C mide B-C= 701,26m y linda con Resto de Parcela 423-3617; desde C con ángulo de 89°55'41" hasta el vértice D mide C-D= 779,90m y linda con Resto de Parcela 423-3617; desde el vértice D con ángulo de 90°11'30" hasta el vértice E mide D-E= 798,96m y linda con parte de la Parcela 423-3119 de Luis Alberto Morelli (Cta. 24-06-2400280/7, Matrícula 393.680) y con Parcela 423-3115 de Alicia Teresita Morelli (Cta. 24-06-2400279/3, Matrícula 393.681); desde el vértice E con ángulo de 83°46'02" hasta el vértice inicial A mide E-A= 788,81m cerrando la figura con una SUPERFICIE de 59Has 1.468,00ms2.

Son sus linderos: Al Norte, sobre lado A-B, separado mediante alambrado, con resto de la Parcela 423-3617; y sobre lado B-C, separado mediante alambrado, con resto de la Parcela 423-3617 (lotes 130/132; 134/136; 138/143; 145/147; 149/151) de José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero de Álvarez, Eva Juana Carpintero de Borgognone (D° 25.618 – F° 30.523 – T° 123 – Año 1956; D° 10.608 – F° 15.337 – T° 62 – Año 1982 – PROP. DGR N° 24-06-0108892/5); Al Este, lado C-D, separado mediante alambrado, con resto de la Parcela 423-3617 (lotes 130/132; 134/136; 138/143; 145/147; 149/151) de José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero de Álvarez, Eva Juana Carpintero de Borgognone (D° 25.618 – F° 30.523 – T° 123 – Año 1956; D° 10.608 – F° 15.337 – T° 62 – Año 1982 – PROP. DGR N° 24-06-0108892/5), en posesión de Eduardo José Carpintero; Al Sur, sobre lado D-E, separado mediante alambrado, con resto de la Parcela 423-3115 de Alicia Teresita Morelli (Matrícula 393.681 – PROP. DGR N° 2406-2400279/3); y Al Oeste, sobre lado E-A, separado mediante alambrado, con resto de la Parcela 423-3617 (lotes 130/132; 134/136; 138/143; 145/147; 149/151) de José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero de Álvarez, Eva Juana Carpintero de Borgognone (D°25.618 – F° 30.523 – T° 123 – Año 1956; D° 10.608 – F° 15.337 – T° 62 – Año 1982 PROP. DGR N° 24-06-0108892/5). Afecta de manera parcial, una mayor superficie identificada, según título, como PARCELA 423-3617; Nomenclatura Catastral: 24-06-0042336-17; identificada, según título, como FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la Colonia Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento RIO CUARTO, compuesta de una SUPERFICIE de 925 Has., 7143 ms2, libre de calles, constituidas por las CONCESIONES 130, 131, 132, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 149, 150, y 151, y PARTE de las 144, 148, y 152, dentro de los siguientes límites: al Norte, con las concesiones 137, 133 y 129; al Sur, con parte de las concesiones 148, 144 y 152; al Este, con las concesiones 126, 127, 128, 153, 154, 155 y parte de la 156; y al Oeste, con la Colonia Nacional Argentina. Se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia bajo la MATRICULA 1.506.090 (24), por Conversión del sistema cronológico anterior Orden 25618 – F° 30523 – T° 123 – AÑO 1956, y Orden 10608 – F° 15337 – T° 62 – AÑO 1982 (art. 44 Ley 17.801, y Resol. Gral 109 del 30/07/2010) de sus antecedentes, en condominio y en partes iguales (1/4 para cada uno) a nombre de José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero de Álvarez, y Eva Juana Carpintero de Borgognone. La mayor superficie se encuentra empadronada

ante DGR bajo la Cuenta N° 24-06-0108892/5, bajo la titularidad de Carpintero, Eva Juana y Otros. Cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Alicia Teresita MORELLI, Juan Fernando Avila Echenique y Eduardo José CARPINTERO, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna. Librese oficio al Sr. Juez de paz de la localidad de Vicuña Mackenna, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, librese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, a fin de que proceda a efectuar la anotación de litis del inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese.- Fdo. MARTINEZ, Mariana –Juez; ZARATE GHIGO, María Eugenia – Prosecretaria Letrada.- Of., 26/12/2024.-

10 días - N° 579955 - s/c - 17/3/2025 - BOE

BELL VILLE, 07/02/2025. Por disposición de la Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom, de la ciudad de Bell Ville, Dra. Guiguet, Valeria Cecilia, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos: "MARTINEZ ANA MARIA - USUCAPION" (Expte N° 11337903), se cita y emplaza a los demandados BOUET DE MARCO DEL PONT SUSANA ENRIQUETA JOSEFINA y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; asimismo, cítese y emplácese a los sujetos indeterminados que se consideren con derecho al

inmueble en cuestión, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir fue objeto de mensura y está ubicado en departamento Unión, pedanía Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Mendoza 273, provincia de Córdoba, designado como Lote 101 de la Manzana Oficial II, se describe como sigue Lote de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "A" con ángulo interno de 90°37'45 y rumbo Noreste, hasta el vértice "B" (línea A-B), mide 27,51 m colindando con Parc 060, Prop de José Omar Valladares Mat. N° 324.981 Cta N° 36-03-1.175.109/0 y Parc 031 Prop de José Antonio Dutto; Mat. N°: 322.783, Cta N° 36-03-1.175.086/7 desde el vértice "B"; con ángulo interno de 90°23'50 hasta el vértice "C" (línea B-C) mide 8,66 m colindando con Parc. 032 Prop. De Guillermo Alejandro Colmano, Mat. 324.120, Cta N° 36-03-1.175087/5 desde el vértice "C"; con ángulo interno de 89°36'10 hasta el vértice "D" (línea C-D) mide 27,57 m colindando con Parc. 058 Prop. De Juana Mercedes Villarroel Mat N°:408.435, Cta N° 36-03-1.175.111/1 desde el vértice "D" con ángulo interno de 89°22'15 hasta el vértice inicial (línea D-A) mide 8,66 m colindando con calle Mendoza; cerrando la figura con una superficie total de 238,48 m². Fdo Dra Guiguet Valeria Cecilia Juez/a 1° Instancia.- Dra Salas Romina Soledad Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 580052 - s/c - 27/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: "ACOSTA, JOSÉ BERNARDO – USUCAPION" (Expte. N° SAC: 1263873), cita y emplaza a Gabriel Leonardo Funes o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y al colindante: Juan Cruz Funes o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la trami-

tación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. El inmueble objeto del presente proceso de usucapición según plano expediente provincial de mensura N 0033-37190/09, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 26 de febrero 2010, actualizado con fecha 26 de octubre del 2011, el terreno a usucapir, está ubicado en lugar Parque El Tajamar, Departamento San Alberto, Pedanía Nono, de la Provincia de Córdoba, calle Avda. Los talas s/N, designado como lote 24, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, mide treinta y tres metros, cincuenta y seis centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cuatro grados, trece minutos; al ESTE tramo dos-tres, mide cuarenta y nueve metros, cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y siete grados, un minuto; al SUR tramo tres-cuatro, mide treinta y cuatro metros, sesenta y siete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, dieciséis minutos; al OESTE; cerrando la figura, tramo cuatro-uno, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y seis grados, treinta minutos. Con una superficie de Mil Seiscientos Cincuenta y Un Metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados. Lindando: Según plano: al Norte con Avenida Los Talas, al Sur con propiedad de Gabriel Leonardo Funes parcela 252-8604, al Este con propiedad de Gabriel Leonardo Funes, parcela 252-8604, al Oeste con propiedad de Gabriel Leonardo Funes, parcela 252-8604. Según informe de Tierras Públicas: Al Noreste con Av. Los Talas, Al Sudoeste con Parcela 252-3204 empadronada en cuenta N 2803-2341854/5 a nombre de Funes Juan Cruz, con domicilio tributario en MT de Alvear 182, La Cumbre. Al sudeste con Parcela 252-3204 empadronada en cuenta N 2803-2341854/5 a nombre de FUNES JUAN CRUZ, con domicilio tributario en MT de Alvear 182, La Cumbre. Al Noroeste con resto. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28; Pnía: 07; pueblo: 14; Circ.: 01 Sec.: 02 Manz.: 022; parcela 001, Sup: 1.651,79 m². Afectaciones Registrales: Según lo informado por el ingeniero en coincidencia con el informe de Catastro, art 780 del C. de P. C. y C. se afecta en forma parcial, inscripción dominial FR 28-0446303, cuenta N 280723410846 sucesión indivisa de Funes Gabriel Leonardo, con domici-

lio fiscal en Alvear Presidente Marcelo Torcuato de 182, la Cumbre CP 5180, domicilio informado por el Juzgado Federal El Tajamar S/N, Las Rabonas, San Alberto, Córdoba. Oficina, 07 de febrero de 2025.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.02.07.

10 días - N° 580186 - s/c - 1/4/2025 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI- Secretaria nº uno de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, en los autos caratulados "MASSERA, EDUARDO EMILIO – USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE SAC. 2859945, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO AUTO NÚMERO: Tres.- San Francisco, siete de febrero de dos mil veinticinco. Y VISTOS: RESULTA: 1) Y CONSIDERANDO: "RESUELVO(...) 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. EDUARDO EMILIO MASSERA, argentino, nacido el 24/12/1957, D.N.I. n° 13.499.951, CUIT n° 23-13499951-9, casado en primeras nupcias con Ester Catalina del Valle Figueroa, domiciliado en zona rural de la localidad de Devoto (Cba), debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC."- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por CASTELLANI Gabriela Noemí JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 580413 - s/c - 17/3/2025 - BOE

La Sra . Jueza Civil, Com, Conc y Fam de 1a Instancia y 2a Nominación Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "EXPTE. 12355846 – PEDEMONTE, ANALÍA GRACIA – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN," cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre un inmueble que según plano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia se describe como: Lote 23 – Parcela 023 de la Manzana Oficial 3 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A de la mensura se miden 30.00 m hacia el Sud hasta el punto B, lindando con Parcela 002 de Miguel Ángel Gessi; a partir de allí con ángulo de 90°00' se miden 16.00 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con Parcela 004 de Haydee María Armene; desde este punto con ángulo de 90°00' se miden 10.26 m hacia el Norte hasta el punto D; desde este punto, con ángulo de 90°00' se miden 0,38 m hacia el Oeste hasta el punto E y

desde allí, con ángulo de 270°10' se miden 19.74 m hasta el punto F, lindando en estos tres últimos tramos con calle Concejal Bossi; por último, desde el punto F hacia el Este con ángulo de 89°50' se miden 15.67 m hasta el punto de partida, formando un ángulo de 90°00' y encerrando una superficie de 473.00 m2., y según matrícula como: Fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como LOTE 3, de la MANZANA "A-DOS", en el plano especial de sus antecedentes ubicado en "Villa Camara" de la Ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre. DPTO SANTA MARIA. Prov. De Cba, que mide 16 mts. de frente al N. sobre calle Brasil, por 30 mts de fondo y frente al E. sobre calle Nuñez, ósea una superficie de 480 mts2, lindando al N. con calle Brasil, al S. con lote 4, al E. con calle Nuñez y al O. Con el Lote 2.- Nro. cuenta 407652, Designación Catastral 310601-C03-S01-M184-P023 inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N ° 878810 a nombre de PEDEMONTE DE DALESSANDRO, Ana Rosa y DALESSANDRO Carlos Alberto, para que en el plazo de 20 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 783 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GHI BAUDO Marcela Beatriz-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta Gracia, 27/09/2024.- 10 días - 11/02/2025 – BOE.-

10 días - N° 580253 - s/c - 25/2/2025 - BOE

La señora Jueza de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 67 del 23/12/2024, en autos: "CURA, DIEGO JORGE DAMIAN - USUCAPION" (Expte. N° 7953089). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Diego Jorge Damián Cura; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según plano de mensura de posesión: realizado por el Ing. Civil Miguel A. Sironi, aprobado con fecha 03/04/2014, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-005869/2014; en Anexo de dicho plano en cuanto a los deslindes y colindancias se determina: El segmento B-A= longitud 20,00 mts. sobre la calle Bv. Córdoba, se materializa con postes de madera y alambre, sobre la l.m. El segmento B-D= longitud 55,00 mts. se materializa con alambrados de 4 hilos, lindando sobre calle Pueblos Originarios, sobre la l.m. El segmento D-C= longitud 20,00 mts. sobre la calle Chacabuco, se materializa con postes de madera y alambre, sobre la l.m. El segmento C-A= longitud 55,00 mts., se materializa con alambre tejido lindando con la parcela 004 propiedad de Sarubilo de Español

María (D° 161, F° 116, T. 1, Año 1908). Expresó que la parcela 028, afecta en forma única, total y coincidente al D° 21237, F° 32512 del Año 1973, inscripto a nombre de Rosa Rivero de Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carra, Isolina Dominga Sarubilo de Sukar, Miguelina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Héctor Sarubilo y Blanca Rosa Sarubilo de Márquez. Impositivamente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 36-03-0257827/0' b) Según certificado de subsistencia parcelaria: suscripto por el Ingeniero Civil Adrián Flavio Briner, de fecha 19/11/2024, se describe de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, al Norte de la vía ferrea del pueblo de MORRISON, designado como LOTE 28 de la MANZANA 27, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-D de 55,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-C de 20,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-A de 55,00 m; encerrando una superficie de 1100,00 m². Y linda con: el lado A-B con Bv. Córdoba; el lado B-D con calle Pueblos Originarios; el lado D-C con callejón Chacabuco y el lado C-A con la parcela 4 de Ayelen Ariadna Garcia y Thiago Garcia Virgili, Matrícula N° 1.250.657, Cuenta N° 36-03-0207138/8" "La presente Posesión afecta en forma total a la Parcela 5 (Lote 6), de la Manzana Catastral 16 (Mza. of. 27), con antecedente de dominio Matrícula N° 1.577.368, a nombre de Rosa Rivero, Asunta Celia Sarubilo, Isolina Dominga Sarubilo, Miguelina Lea Sarubilo, Ernesto Marcelo Sarubilo, Hector Sarubilo y Blanca Rosa Sarubilo, empadronada en la Cuenta N° 36-03-0257827/0' El inmueble se encuentra empadronado en la Cuenta N° 36-03-4060987-1, Nomenclatura Catastral N° 3603230101016028. Estado: Baldío. Pedanía: Bell Ville. Municipio: Morrison. Lugar: En la manzana rodeada P. Manzana 27, Lote 28. Con antecedente de dominio en la matrícula N° 1.577.368" c) Según títulos: se describe de la siguiente forma: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Depto. UNION, designado como SITIO 6 de la Mz. 27 al Norte de la vía férrea. Y mide 20m de Este a Oeste por 55m de Norte a Sud; linda por el Norte con el Bv. Córdoba; por el Sud con callejuela Canada; por el Este con calle Italia y por el Oeste con el sitio 7" 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Diego Jorge Damián Cura, argentino, D.N.I. 24.609.018, CUIT 20-24609018-2, nacido el día 12 de febrero de

1976, con domicilio real Fray Justo Santa María de Oro N° 585 de la localidad de Morrison, estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Paola Vietto, DNI 24.770.145. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de Litis D° 904 del 18/09/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.577.368; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 2 de octubre de 1993.5°) Costas a cargo de Diego Jorge Damián Cura... Protocolícense y hágase saber. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 580252 - s/c - 10/3/2025 - BOE

El JUZG C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA ARROYITO, en los auto caratulados: BRONDELLO, MARISEL CRISTINA, USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - TRAM.ORAL, Expe: 12374576, Cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Parcela urbana ubicada dentro del Ejido Urbano de la Ciudad de Arroyito, sobre calles Coronel Álvarez y Esquíú, Nomenclatura Catastral: 30-05-04-02-02-076-001, Cuenta N° 3005-0.981.101/0, siendo parte de la Manzana "O" según Catastro Municipal (C.: 02 S.: 02). Inmueble ubicado en el Departamento SAN JUSTO, Pedanía ARROYITO, Ciudad de ARROYITO, calle CORONEL Álvarez N° 957, designado como LOTE 109 de la Manzana 38, que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 89°46' y rumbo Sudeste hasta llegar al vértice B mide 20,20 m (lado A-B) colindando con calle Esquíú; desde el vértice B con

ángulo de 89°49' hasta el vértice C mide 8,97 m (lado B-C) colindando con parte de Parcela 100 de María Julieta Romero, Matrícula N° 1.752.011, Cuenta N° 3005-4.266.731/5; desde el vértice C con ángulo de 180°48' hasta el vértice D mide 46,45 m (lado C-D) colindando con las siguientes parcelas: parte de Parcela 100 de María Julieta Romero, Matrícula N° 1.752.011, Cuenta N° 3005-4.266.731/5, Parcela 108 de Analía del Valle Romero, Matrícula 1.752.019, Cuenta N° 3005-4.266.739/1, Parcela 107 de Ricardo Raúl Romero, Matrícula N° 1.752.018, Cuenta N° 3005-4.266.738/2, Parcela 106 de Daniel Alberto Romero, Matrícula N° 1.752.017, Cuenta N° 3005-4.266.737/4, Parcela 105 de Noemí del Valle Romero, Matrícula N° 1.752.016, Cuenta N° 3005-4.266.736/6, y Parcela 008 de Bernarda Zampieri de Luque, Matrícula N° 713.759, Cuenta N° 3005-0.147.682/3; desde el vértice D con ángulo de 89°23' hasta el vértice E mide 20,44 m (lado D-E) colindando con Parcela 017 Posesión de Adelmo Flores, sin antecedentes dominiales, Cuenta N° 3005-1.648.519/5; desde el vértice E con ángulo de 90°14' hasta el vértice inicial mide 55,41 m (lado A-E) colindando con calle Coronel Álvarez, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.123,04 m². La parcela mensurada no tiene antecedentes dominiales, estando empadronada en la Cuenta N° 3005-0.981.101/0, a nombre de SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS DE SANCHEZ E. La Nomenclatura Catastral es 30-05-04-02-02-076-001. La Manzana municipal es la "O", y el Lote Municipal es 3 la que tramitará como Juicio Ordinario. A cuyo fin a publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de VEINTE días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder, ARROYITO, 16/12/2024, FDO: MARTINEZ DEMO. G, JUEZ, GARCIA CEBALLOS M. PROS.

10 días - N° 580277 - s/c - 18/3/2025 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de 2° Nom. la ciudad de Río Segundo, en autos: "PIERMATEI, JOSE GINO – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - TRAM. ORAL (Expte. 9246971) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 198. RIO SEGUNDO, 22/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. PIERMATEI, JOSE GINO, DNI N° 6.447.827, respecto del inmueble que según Plano de mensura, confeccionado y

suscripto por el Ing. GIOVANOLA MARIO, M.P. 2917, Expte. N° 0033-100987/2016, se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento RIO SEGUNDO Pedanía PILAR Localidad RIO SEGUNDO Calle Bv. Juan Domingo Perón – R N 9, que según plano expte 0033-100987/2016 se designa como Lote 101 de la Manzana 77 y se describe como sigue: Polígono de cuatro lados con sus cuatro ángulos iguales de 90°00' cada uno, que mide 13.90 m de frente por 21.50 m de fondo; lindando al NE con calle Bv. Juan Domingo Perón – Ruta Nac. N°9; al SE con Parc. 006 cta: 2706-0136202-1 - F° 13216/A° 1958; al SO con Parc. Sin designación Mat. 179.129; al NO con Resto de Parc. 005 cta 2706-1963353-6, encerrando una SUPERFICIE de 298.85 m².", y es una afectación parcial al empadronamiento N° de Cuenta 2706-1963353-6 a nombre de la SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS MIGUEL ANGEL, no constando dominio. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. PIERMATEI, JOSE GINO, DNI N° 6.447.827, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 01/12/2000 (art. 1905 del CCCN). III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. (...) Protocolícense, hágase saber y dese copia. Fdo: GONZALEZ Héctor Celestino – Juez.

10 días - N° 580478 - s/c - 13/3/2025 - BOE

En autos caratulados: "PÉREZ, CÉSAR DANIEL Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (expte. n° 366830), que se tramita ante Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Villa María. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SEIS, a los cinco días del mes de febrero de dos mil veinticinco, los vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en esta ciudad, integrada por Alberto Ramiro Domenech y Augusto Gabriel Cammisa, bajo la presidencia del primero, con la asistencia de la secretaria, proceden a dictar sentencia en esta causa caratulada "PÉREZ, CÉSAR DANIEL Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (expte. n° 366830), con motivo del recurso de apelación interpuesto por la abogada apoderada de los demandantes César Daniel Pérez y Gustavo Hernando Pérez. La impugnación se dirige contra la Sentencia n.º 2 del 03/02/2017 dictada por el entonces juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de

Familia de esta ciudad, Fernando Martín Flores. Mediante esa sentencia se resolvió: "I. Rechazar la demanda de prescripción adquisitiva formulada por César Daniel Pérez (DNI 20.600.787) y Gustavo Hernando Pérez (DNI 22.353.908). II. Imponer las costas a los actores. III. Diferir la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia." RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte actora, César Daniel Pérez y Gustavo Hernando Pérez, en contra de la Sentencia N.º 2 del 03/02/2017 dictada en la causa, y revocar dicha resolución en todas sus partes. 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que César Daniel Pérez (DNI 20.600.787) y Gustavo Hernando Pérez (DNI 22.353.908) adquirieron por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad, Folio 208 del Año 1918 a nombre de Juan Sosa, identificado como solar de terreno con todas las mejoras designado con el número cinco de la manzana diecinueve en el plano oficial de Villa La Rural, situada en Pedanía y Municipio de Villa María, Dpto. Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, que mide 25 ms. de frente al oeste por 40 ms de fondo, abarcando una superficie total de 1.000 ms./2, que linda al Norte con solar 6, al Este con el N°3, al Sur con el N° 4, todos de la misma manzana, y al Oeste con calle pública (fs. 113/114). Nomenclatura catastral 16-04-22-02-02-028-039-000, número de cuenta 1604-0342243/3 (fs. 68/69), y demás datos identificatorios existentes en la causa. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 4) Costas por el orden causado en ambas instancias. No regular honorarios a la abogada y funcionario intervinientes en ambas instancias. 5) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y conc. Cód. Proc.). Protocolícese, notifíquese y remítase al juzgado de origen.- Firmado: Dr. CAMISA Augusto Gabriel (Vocal de Cámara) – Dr. DOMENECH Alberto Ramiro (Vocal de Cámara) – Dra. SOLER Virginia (Prosecretaria).- Villa María, 12 de febrero del año 2025.-

10 días - N° 580615 - s/c - 27/2/2025 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9224585), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 79. BELL

VILLE, 30/12/2024. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva -promovida por Carlos Alberto Alanís, argentino, DNI N° 24.363.026, nacido el 15/11/1974, de estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Bosco, DNI N° 24.361.147, CUIT N° 20-24363026-7 y con domicilio real en calle La Rioja N° 644 de la localidad de Idiazábal, respecto al inmueble que según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Cristian Manuel Olaviaga, MP 4.816/X, y que se encuentra visado e inscripto en la Dirección General de Catastro s/ Expediente N° 0033-048853/2009 de fecha 03/11/2014, se describe como: "Inmueble descripto mide quince (15) metros de frente y fondo por cincuenta (50) metros en sus lados, lo que encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750m2), y reconoce como linderos, en su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (Fº498-Aº1.914 – Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costado Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 034 de Hernán Gustavo FENOGILIO (Matricula 1.280.995 – Cuenta N° 36-02-2.713.819/6) y en parte con la parcela 035 de Gustavo Nelson DE MICHELIS - Gilda Valeria RAMIREZ (Matricula 1.280.996 – Cuenta N° 36-02-2.713.820/0); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 006 de Juan SOSA (Fº 198-Aº.923 – Cuenta N° 36-02-0.203.668/2)"; Según título: A) Matrícula N° 1.070.514- se trata de una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por el Solar N° 15 de la Manzana N° 48 del Plano del Pueblo de Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; que mide: 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo, y linda: por el Norte con el Solar N° 08, por el Este con el Solar N° 16, por el Oeste con el Solar N° 14, todos de la misma Manzana, y por el Sud con la calle 14 (Hoy Sarmiento); teniendo dicha fracción una superficie total de 750 mts2.-" El inmueble en cuestión registra nomenclatura catastral n°3602170101009005 y cuenta DGR n°360202036682. II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones de dominio del inmueble que resulte afectado por la presente. Ordenar la can-

celación en forma total de la medida de anotación de Litis ordenada por este Tribunal. A saber: Anotación del diario N° 406 del 03/05/2023, Cba. 08/05/2023, registrada sobre la Matrícula N° 1070514; con tal fin, oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real sobre el inmueble de que se trata, el 01/01/1.994. V) Costas por su orden. VI) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente Germán Gianinetto, para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber." Texto Firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez .

10 días - N° 580679 - s/c - 14/3/2025 - BOE

Juzgado 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1º Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia en AUTOS: LOPEZ, FLAVIO GERMAN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 8730210... ALTA GRACIA, 06/12/2024. Proveyendo al escrito del 03/12/24: téngase presente la rectificación formulada. En su mérito, y proveyendo a la demanda: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Désele al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada -titular registral del inmueble objeto de la presente acción de usucapión-, Sres. ANA SORZANA DE ALONSO, LUISA ENCARNACION DEL RIO DE DIEZ DEL RIO, y ALFREDO RAUL IGLESIAS, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que se encuentra ubicada en Calle Concejal Lorusso 251 de Bº Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, que se designan como LOTE 1A Y LOTE 1B de la MANZANA OFICIAL E3. Nomenclatura Catastral: Depto. .31 Ped. 06 Pblo. 01 Circ. 03 Sec. 01 Mz. 159 Parcelas: 013 y 014, empadronadas en la Dirección General de Rentas con los números: 310610983994 y 310605758559. Según plano de Mensura apro-

bado por Dirección General de Catastro el dominio afectado es la PARCELA 33 compuesta por Dos Lotes que se encuentran Inscriptos en Registro General de la Provincia en los Folios 23871 – 31819 del Año 1952 y 1961 y Planilla 45287 a Nombre de ANA SORZANA DE ALONSO, LUISA ENCARNACION DEL RIO DE DIEZ DEL RIO Y ALFREDO RAUL IGLESIAS. Superficie Total según Mensura 883 mts. cuadrados; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de ley (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (de mayor difusión y circulación), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días, a cuyo fin ofíciase. Asimismo, ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo de la existencia de la presente causa en el inmueble objeto del mismo (art.786 del C.P.C). Oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.12.06 - CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.12.06

10 días - N° 581523 - s/c - 19/3/2025 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 6º Nom. Civil, Comercial Sec. N°12 de la ciudad de Río IV, en los autos: "ZUÑIGA, EBIS GRACIELA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Exp. 6606475"; Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. LOPEZ ERMILA DNI N° 01.141.957 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Localidad Coronel Baigorria, designado como Lote 101 de la Manzana G, y se describe como Parcela de cuatro lados que mide 12.50 metros de frente al Sudeste, por 50.00 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 625.00 metros cuadrados. Lindando al Sudeste con calle Hipólito Irigoyen; al Sudoeste con Parcela 021 de Zuñiga Saturnino Oscar y con Parcela 023 de Zuñiga Saturnino Oscar; al Noroeste con parte de Parcela 016 de López de Pujol Ermila- F°

1375 A°1941 y Baigorria Benjamín Miguel F° 115 A°1932; y al Noreste con resto de Parcela 015 de López de Baigorria Ermila-F° 115 A°1932. Lo que hace una superficie total de 625.00 metros cuadrados. La nomenclatura del inmueble objeto de esta usucapión es: 24-04-13-01-01-030-015; y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA 1.602.647. El número de cuenta en la Dirección General de Rentas es N° 2404-1568151-9. Cítese a los colindantes: Sra. Gladys Nancy ZUÑIGA, Sucesores de Oscar Saturnino Zuñiga y Sucesores de Benjamín Miguel BAIGORRIA en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. MARTINEZ Mariana –Juez- ZARATE GHIGO María Eugenia –Prosecretario-

10 días - N° 580694 - s/c - 17/3/2025 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Concil y flia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, en los autos caratulados: "BOTTARO, GASTÓN Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte.12433733) ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 16/12/2024. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, sucesores del titular registral MANUEL TORRES CABRERA: Francisca Ana Sara Gil de Tejada; María Teresa Torres Cabrera de Del Viso; Isolina Torres Cabrera de Piñero; Josefina Torres Cabrera; Carmen ó Carmen Andrea Torres Cabrera de Paz; Dolores Torres Cabrera de Bottero; Carolina Torres Cabrera; y Manuel Torres Cabrera ó Manuel Félix Torres Cabrera, Angélica Torres Cabrera de Deheza o María Angélica Isolina Torres Cabrera de Deheza (+ 20/07/1956): Sres. Rodolfo Ciriaco Deheza y sus hijos Rodolfo Roque Deheza; Estela Deheza de Alcorta; Mario Eduardo Deheza y Angélica Deheza de Segura, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Macario Torres, Solana Torres, Julio Torres y

Carolina Torres, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Totoral en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Así mismo Librese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de inscribir el bien objeto del presente pleito como litigioso (Art. 1905 del CCyCN). –Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Luciana Victoria PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2024.12.16 BELITZKY Luis Edgard JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.12.1. Descripción del Inmueble: "Inmueble ubicado en Departamento Totoral, Pedanía General Mitre, Lugar Totoral Chico, designado como lote 606483-399581, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6607623.83 y Este: 4399150.21 con un rumbo de 100°18'08" y un ángulo en dicho vértice de 78°07'56" una distancia de 581,09 m que linda con resto Parcela 1134-5091 (Lote 2) propiedad de Manuel Torres Cabrera F° 26799 A° 1944 Posesión de Macario Torres N° de cuenta 3403-0338405/2; llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6607519.90 y Este 4399721.93; a partir de 2 con un ángulo interno de 179°58'34"; lado 2-3 de 247,52 m que linda con resto Parcela 1134-5091 (Lote 2) propiedad de Manuel Torres Cabrera F° 26799 A° 1944 Posesión de Macario Torres N° de cuenta 3403-0334805/2; llegamos al vértice 3; a partir de aquí, con un ángulo interno de 110°45'39"; lado 3-4 de 1975,21 m que linda con Parcela 1134-3786; Propiedad de Julio Torres, Carolina Torres, Solana Torres y Macario Torres MFR 859317 N° de cuenta 3403-2430533/1, llegamos al vértice 4; a partir de aquí, con un ángulo interno de 88°20'40"; lado 4-5 de 292,12 m que linda con resto Parcela 1134-5091 (Lote 2) Propiedad de Manuel Torres Cabrera F° 26799 A° 1944 Posesión de Solana Torres N° de cuenta 3403-0338405/2, llegamos al vértice 5; a partir de aquí, con un ángulo interno de 179°55'57" lado 5-6 de 480,72 m que linda con resto Parcela 1134-5091 (Lote 2) Propiedad de Manuel Torres Cabrera F° 26799 A° 1944 Posesión de Solana Torres N° de cuenta 3403-0338405/2, llegamos al vértice 6; a partir de aquí, con un ángulo interno de 92°51'14"; lado 6-1 de 2107,20 m que linda con Parcela 1134-5090 Propiedad de Julio Torres (Hoy su sucesión) MFR 1806804 N° de cuenta 3403-1771249/4; encerrando una super-

ficie de 161 Has 7378 m².-El plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Martín Juárez Beltrán, Mat. Prof. 1972, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24/03/2022, según Expte. 0033-127840-2022.- Afecta en forma parcial al Domino inscripto al número 22219 Folio 26799 del año 1944, registrado a nombre de Manuel Torres Cabrera; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3403-0338405/2, a nombre de Sucesión Indivisa de TORRES FERREER, Julio.-

10 días - N° 580789 - s/c - 17/3/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, hace saber que en los autos caratulados: "PENA, AGUSTIN – USUCAPION, Expte. 1668910," se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 20- La Carlota, 21/01/2025: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por el Sr. Agustín Pena DNI N°29.701.979, en contra de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha catorce de mayo de dos mil once (14/05/2011), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga, por accesión, el inmueble que se describe como: "Lote 18 de la Manzana N° 62, con las siguientes medidas: treinta y ocho metros con setenta y seis centímetros de nor-este, once metros setenta centímetros de sur-este, treinta y siete metros treinta y cinco centímetros de sur-oeste, y nor-oeste, es una poli línea compuesta por tres tramos, a saber: línea C-D tiene 5,85 metros de longitud; línea E-D tiene 1,41 metros de longitud y línea E-F tiene 5,85 metros de longitud. Lo que hace una superficie total de 445,24 metros cuadrados y linda al noreste con resto de parcela N°4 de Burgos, Ramón; al sur-este con calle José B. Lagos; al Sur-este con calle José B. Lagos; al Suroeste con resto de parcela N°4 de Burgos, Ramón y al nor-este con resto de parcela N°4 de Burgos, Ramón. Que conforme al plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N°0588-003249/2012, con fecha 28/12/12, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N°1801-1952260/7 a nombre de Ramón Burgos (como contribuyente) en el Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, de dicha localidad. Que la nomenclatura catastral de dicho inmueble es Dpto. 18, Pedanía 01, Pblo. 10, C. 01, S. 02, M. 003, P. 018 de la Delegación N°14, Villa María de la Dirección General de Catastro." II) Publicar la presente sen-

tencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Esteban Mario Isoardi M.P. 2-526, en la suma de pesos seiscientos treinta y cinco mil quinientos veintiocho con cuarenta centavos (\$ 635.528,40), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez - La Carlota, 13 de febrero de 2.025.

10 días - N° 580792 - s/c - 5/3/2025 - BOE

Marcos Juárez, 11/03/2022. En mérito de lo solicitado y constancias de autos, Admitase la DEMANDA DE USUCAPIÓN presentada el 15/06/2021. Cítese y emplácese a los demandados, esto es, sucesores de Pedro Enrique Gigli, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia difusión en la localidad de Inriville, provincia de Córdoba. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días (art. 783 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Inriville, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Inriville, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz competente en la localidad de Inriville, a efectos de que inter venga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que de-

berá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos. Notifíquese.

10 días - N° 580980 - s/c - 6/3/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, en autos caratulados "10158319 - GOROSITO, OSCAR ANGEL Y OTROS-USUCAPION-TRAM.ORAL," DECRETA:"CORRAL DE BUSTOS,05/02/2025. Téngase presente los aportes realizados. Sin perjuicio de ello, complete el monto faltante de Caja de Abogados. Proveyendo a la Demanda (10/12/2024): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Segundo Zenon QUIJANO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Alberto Lorenzo Fiordani- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Comuna de Colonia Italiana, en la figura del presidente comunal, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Comuna de Colonia Italiana durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art.785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786

del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese.-" Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ-Natalia V. Chierasco, Prosecretaria.- OTRA RESOLUCION: "CORRAL DE BUSTOS, 11/02/2025. En virtud de lo solicitado, y conforme la facultad que me confiere el art.129 del CPCC, rectifíquese el proveído que antecede en el sentido que donde dice "...Cítese y emplácese...a la Comuna de Colonia Italiana, en la figura del presidente comunal...", debe decir"... Cítese y emplácese...a la Comuna de Colonia Italiana, en la figura de la Intendente municipal..." Notifíquese..." Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Natalia V.Chierasco, Prosecretaria UBICACIÓN DEL INMUEBLE: frente sobre tres calles del plano oficial de Colonia Italiana: San Juan al Norte y en los costados la calle Tulumba al Este y calle Totoral al Oeste, quedando ubicado el predio en el extremo Este de la localidad.DESCRIPCION SEGÚN TITULO Matrícula 907528: Fracción de terreno que se designa como mitad Norte de la manzana 40 del pueblo de la Colonia Italiana, Pnia.Liniers, Dpto. Marcos Juárez,Pcia. de Córdoba y cuya mitad formada por los solares A y B mide: 110mts. de frente al N., por 55mts. de fondo, Sup. 6050mts2, lindando: al N. calle pública que la separa de la manzana 30; al S.,con los lotes C y E de la misma mza., y al E. y O. con calles públicas. DESCRIPCION SEGÚN PLANO: Parcela ubicada en Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, municipio de Colonia Italiana, calle San Juan s/n°. Designado como LOTE 100 de la MANZANA 40, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice Noroeste, vértice A con ángulo de 90°14'29" y rumbo Sudeste hasta el vértice B mide 111,94m. (lado A-B), colindando con Calle San Juan; desde el vértice B con ángulo 90°23'05" hasta el vértice C mide 53,63m. (lado B-C),colindando con Calle Tulumba; desde el vértice C con ángulo 89°45'02"

hasta el vértice D mide 112,53m. (lado C-D), colindando en parte con Parcela 3 de Alberto Lorenzo Fiordani, Matrícula n° 302.690, Propiedad n° 19-05-2.275.436/0 y en parte con Parcela 4 de Alberto Lorenzo Fiordani,Matrícula n° 302.691, Propiedad n°19052275437/8; desde el vértice D con ángulo 89°37'25" hasta el vértice inicial mide 53,90m. (lado D-A), colindando con Calle Totoral; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 6.034,12m2.

10 días - N° 581001 - s/c - 18/3/2025 - BOE

El Sr. Juez 1A INST CIV COM 48A NOM de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "EXPE-DIENTE SAC: 12800645 - DELLA SCHIAVA, HORACIO RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/12/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Atento lo solicitado, lo certificado supra y estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Máximo Filemón Patiño para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. . Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC) Oficiase a los efectos de la anotación de Litis conforme lo nor-

mado por el art. 1905 del CCCN. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.12.17 - HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.12.17 El inmueble se describe de la siguiente manera: n lote de terreno que según título se describe como; una fracción de tierra parte de una mayor superficie ubicada en Villa Cuesta Colorada, pedanía Calera, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según planilla 19769 se designa como Lote Veintiséis de la Manzana Veintisiete, que mide y linda: Veinte metros de frente al Oeste Lindando con Avenida Dos; Veintén metros veintiún centímetros al Norte lindando con lote Uno; Treinta y un metros trece centímetros al Sud lindando con lote treinta y cinco y veintidós metros treinta y tres centímetros al Nor-Este lindando con lote dos, lo que hace una superficie total de Quinientos Tres metros Cuarenta decímetros Cuadrados. El Dominio Consta Inscripto al N° 29521, F°. 33099 del año 1948. Que, según plano de mensura para prescripción adquisitiva, el inmueble se encuentra ubicado en Departamento Colon, Pedanía La Calera, Municipalidad de La Calera, en Cuesta Colorada, sobre calle Las Acacias N° 478. Se designa como lote 100 de la Mz. 27, que responde a la siguiente descripción: Parcela ubicada en departamento COLON, pedanía CALERA, municipio LA CALERA, lugar CUESTA COLORADA, calle y número LAS ACACIAS N°478, Designado como LOTE 100 de la MANZANA 27, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, Partiendo del vértice "A" con dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20.00 m lado A-B, llegamos al vértice "B"; a partir de "B"; con un ángulo interno de 90° 00', lado B-C de 21.21 m; a partir de "C"; con un ángulo interno de 116°23', lado C-D de 22.33m; a partir de "D"; con un ángulo interno de 63°37', lado D-A de 31.13m; Encerrando una Superficie de 523.40m², y linda: Lado A-B con Calle Las Acacias ,Lado B-C con Parcela 1 M.F.R. 389840 cuenta 1301-1504855-5 de Medina de Vega Blanca Rosalia, Lado C-D con parcela 2, M.F.R 738971 cuenta 1301-1945840/5 de Fredes Marcela Alejandra, lado D-A con Parcela 25 M.F.R.359877; cuenta N° 1301-3068615/1 de Della Schiava Horacio Raul.-

10 días - N° 581369 - s/c - 5/3/2025 - BOE

